



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
57° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a quince días de Julio de 2014, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:05 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcaldey Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.
Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**, reposo médico.
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta N°56° Sesión Ordinaria, 8 de Julio de 2014.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **9:00 horas: Asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, funcionaria Asignada de Control Interno.**
 - ❖ **Informa segundo Avance Presupuestario año 2014, Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud.**
- 4.- **10^o horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - ❖ **Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria año 2014, para el área de Salud.**
- 5.- **10:30 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, Secplac.**
 - ❖ **Informa Redes eléctricas y puntos de datos CESFAM, donde solicita Acuerdo de Concejo aprobando el apoyo de la iniciativa.**
- 6.- **Incidentes.**

1.- APROBACIÓN DE ACTA

1.1.- Aprobación de Acta N°56° Sesión Ordinaria día 8 de Julio de 2014.

Alcalde, consulta, ¿señores Concejales alguna objeción al acta?

Concejala Hernández, manifiesta, hay varias comas que al dar lectura más detallada uno logra darse cuenta, yo tengo registrada las páginas.

Secretaría Municipal, responde, sucede eso porque las actas son tan largas que no da el tiempo para revisarla.

Concejala Hernández, indica, sí, no es una objeción sino que es comentar, yo después se la presento a ella.

Concejal Luna, señala, es muy larga.

❖ Sin ninguna otra observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

1.2- APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS.

No hubo acuerdos en esta sesión de Concejo Municipal.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Junta de vecinos N°12
SANTA ANA

Santa Ana, 26 de Junio de 2014

REF.: Solicita mejoras en las vías
Sector Santa Ana.

DE: PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
SR. PAULO ÁVALOS SEPÚLVEDA

A: ALCALDE COMUNA DE SAGRADA FAMILIA
SR. MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
Y CONCEJO MUNICIPAL

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted respetuosamente para exponer lo siguiente:

1. Solicitamos contemplar la reposición de paradero ubicado en Avenida Lautaro frente a pasaje Los Moros, ya que fue retirado para realizar pavimentación en sector Santa Ana, y es sumamente necesario para los vecinos y estudiantes que ahí esperan locomoción colectiva.

2. Además, requerimos se pueda realizar un estudio con el departamento de Tránsito para la instalación de señalética como ceda el paso, disco pare, tachas de reducción de velocidad y poder implementarlo en el sector.

Esperando tener una buena acogida y se puedan efectuar prontamente las gestiones pertinentes, saluda atte.

PAULO ÁVALOS SEPÚLVEDA
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
N°12 SANTA ANA

ROSA PACHECO
SECRETARIA

Alcalde, consulta, no hay más cartas para el Concejo.

Secretaria Municipal, responde no.

Concejales Cruz, consulta, ¿las cartas mías todavía no aparecen señora Blanca?

Secretaria Municipal, responde, las cartas usted las dirigió al Alcalde.

Concejales Cruz, interviene, al Alcalde y Concejo.

Secretaria Municipal, responde, si pero no las tengo yo.

Concejales Cruz, consulta, ¿quién las tiene?

Secretaria Municipal, responde, las iban a contestar...

Concejales Cruz, interviene, tienen que entrar al Concejo si están dirigidas al Alcalde y Concejo Municipal.

Concejales Hernández, interviene, tienen que ser leídas en la correspondencia.

Alcalde, señala, la semana pasada también la pidieron, perdimos cuatro o cinco minutos en lo mismo.

Secretaria Municipal, alude, don Ricardo...

Alcalde, interviene, señora Alejandra por favor.

Concejales Hernández, interviene, me permite es que aquí hay algo en la tabla disculpe señorita Alejandra, no dice cuenta del Alcalde y yo he insistido pero se me ha indicado que no era necesario, pero sí yo en lo persona considero que es pertinente porque como sabemos o como usted nos da cuenta de su gestión que lo dice la ley también, no está explicito pero sí lo indica en un artículo que usted debe dar cuenta de su gestión...

Alcalde, interviene, no lo dice Concejales...

Concejales Hernández, continúa, lo dice por lo tanto me parece que no tener una cuenta de ciertas acciones que se realizan de su gestión es importante, por lo tanto la cuenta debiera estar, insisto para mí en lo personal creo que sí debiera estar la cuenta del Alcalde porque es importante, hay muchas situaciones que nos tenemos que enterar por los diarios, usted nos dijo les voy a mandar por escrito y nunca nos ha llegado tampoco. Creo que es importante para el Concejo conocer la cuenta de ciertas acciones que usted realiza, eso es parte del diario, de las acciones que le corresponden a usted como Alcalde, entonces no veo el por qué eso se sacó de la tabla de Concejo.

Alcalde, responde, no hay nada en la Ley que me obligue a rendir cuenta, y esta semana pensaba hacerlo pero estaba con mucho trabajo...

Concejala Hernández, interviene, no es que no piense o no piense hacerlo o que esté con mucho trabajo yo creo que eso es parte de su función.

Alcalde, responde, en ninguna parte de la Ley Concejala dice que debo rendir cuenta.

Concejala Hernández, señala, como sabemos...

Concejal Cruz, interviene, como nos informamos de su gestión Alcalde.

Alcalde, responde, usted tiene claro donde se informa, Concejales yo no voy a entrar en un grado de discusión.

Concejala Hernández, alude, no es entrar en un grado de discusión, yo estoy de manera personal indicando que nos informe de su gestión, no le estoy haciendo un juicio de su gestión, le digo que debe indicarnos brevemente sobre ciertas gestiones que usted realice, porque son parte de un Concejo. Usted anteriormente fue Concejal no sé si antes se obvió eso...

Concejal Cruz, interviene, siempre se dio una cuenta.

Concejala Hernández, continúa, yo leí en la Ley y decía que usted debe dar cuenta de sus gestiones.

Alcalde, señala, en que parte de la ley sale Concejala.

Concejala Hernández, responde, en las obligaciones del Alcalde.

Concejal Cruz, alude, tiene que informar al Concejo sobre su gestión.

Concejala Hernández, manifiesta, yo no puedo andar buscando lo que está haciendo el Alcalde, es parte de la función creo yo.

Concejal Cruz, indica, ahora como lo va hacer, porque la ley lo dice.

Alcalde, alude, la semana pasada usted me dijo lo mismo y le pedí que buscara donde dice la Ley que yo debo rendir cuenta en el Concejo.

Concejal Cruz, señala, la próxima vez le voy a traer, no necesariamente que dé cuenta aquí en el Concejo, así como lo decía la señora Anselma por escrito puede entregar semanalmente la lista de las gestiones que usted realiza, pero es elemental que nosotros sepamos lo que usted ha hecho durante la semana.

Concejala Hernández, acota, yo tampoco tendría por qué estarle diciendo esta es la Ley, porque en otras ocasiones tengo que estar diciendo esta es la Ley, creo que es parte de su función.

Alcalde, responde, bueno pregúntele a las personas que usted estime conveniente.

Concejala Hernández, interviene, perdón como es eso que le pregunte a quien.

Alcalde, responde, pregúntele a las personas que usted estime conveniente.

Concejala Hernández, interviene, perdón no es que yo pregunte o crea, para mí personalmente vuelvo a reiterar lo digo responsablemente, debería haber una cuenta, la forma como usted la determina pero debe entregarnos una cuenta con la gestión que usted ha hecho.

Alcalde, señorita Alejandra por favor.

3.- 9:00 horas: Asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, funcionaria Asignada de Control Interno.

❖ **Informa segundo Avance Presupuestario año 2014, Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud.**

Alejandra Vásquez, buenos días.

OF. ORD. N° : 11 / 2014

**MAT. : Remite 2° informe
Trimestral avance
presupuestario 2014.**

SAGRADA FAMILIA, 04 DE JULIO 2014.

DE: ENCARGADA DE CONTROL INTERNO

**A : MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA**

Quien suscribe, y dando cumplimiento conforme al Art. N°29 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar el Segundo Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2014, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA
ASIGNACION CONTROL INTERNO**

Distribución:

- **La indicada**
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal (7 copias)
IAVE/iave



Segundo Informe Avance Presupuestario 2014

Unidad de Control Interno Municipal
Alejandra Vásquez Espinoza
Asignación Control Interno



Ingresos

- **Patentes y Tasas por Derecho:** Son entradas provenientes de la propiedad que el estado ejerce sobre determinados bienes. Comprende las siguientes asignaciones:
 1. Patentes Municipales
 2. Derechos de Aseo.
 3. Otros derechos
 4. Derechos de explotación
 5. Otros.



Ingresos

- **Permisos Y Licencias:** corresponde a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades.

Comprende las siguientes obligaciones:

1. Permisos de Circulación
2. Licencias de Conducir y similares
3. Otros.



Ingresos

- **Participación en Impuesto Territorial.** Art.37 D.L. N°3.063

Artículo 37.- Las municipalidades percibirán el rendimiento total del impuesto territorial.

- Constituirá ingreso propio de cada municipalidad el cuarenta por ciento de dicho impuesto de la comuna respectiva. (contribuciones)
- **Rentas de la propiedad:** Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos, cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades publicas o personas naturales. Ejemplo Arriendo Gimnasio



Ingresos

- **Transferencias Corrientes:** corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, publico y externo:
- **Privado:** aportes de particulares, instituciones privadas
- **Publico:** corresponde a los recursos provenientes de organismos incluidos en la ley de presupuesto del sector publico.



Ingresos

- **Multas y Sanciones Pecuniarias.** Corresponde a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones. Multas de transito por J.P.L, multas de patentes municipales, multas Tag., etc.



Ingresos

- **Participación Fondo Común Municipal** : art. 38 DL.Nº 3.063 de 1979.

Comprende el ingreso por concepto de la participación que se determine del Fondo Común Municipal



Ingresos

- **Fondos de Terceros** : comprende los recursos que recaudan los organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros. Ejemplo Registro de Multas no pagadas.
- **Otros** : comprende devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos.



Ingresos

- **Venta de Activos No financieros:** Comprende los siguientes ítems : Terrenos, edificios, vehículos, mobiliarios, maquinas y equipos informáticos.
- **Recuperación de prestamos:** corresponde a los ingresos originados por la recuperación de prestamos concedidos en años anteriores, tanto como a corto o largo plazo. Ejemplo patentes de años anteriores, permisos circulación años anteriores.



Ingresos

- **Transferencias Para Gastos de Capital.**
- Corresponde a donaciones u otras transferencias no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios
Ejemplo. Remesa proyectos PMU - PMB

Gastos

- **Gastos en personal:** comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, horas extras, viáticos, etc.
- **Bienes y Servicios de Consumo:** comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades municipales.

Gastos

- **Combustibles y lubricantes:** son los gastos por concepto de adquisición de combustible para el consumo de vehículos, maquinas y equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos.
- **Servicios básicos:** son los gastos por consumo de energía eléctrica, agua potable, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos.



Gastos

- **Mantenimiento y Reparación.**
- Son todos los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares



Gastos

- **Publicidad y Difusión**
- Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones publicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones.
Servicios de impresión afiches, folletos, revistas, etc.



Gastos

- **Servicios Generales:**
- Incluyen los gastos ocasionados por :
- Servicios de aseo
- Servicios de vigilancia
- Servicios de mantención de jardines
- Servicios de alumbrado publico
- Mantención de semáforos
- Mantención de señalizaciones de transito.
- Etc.



Gastos

- **Arriendos:** comprende
- Arriendo de terrenos
- Arriendo de edificios
- Arriendo de vehículos
- Arriendo de mobiliarios y otros
- Arriendo maquinas y equipos
- Arriendo equipos informáticos.
- Otros.



Gastos

- **Servicios Financieros y de Seguros**
- **Primas y gastos de seguros:** Son los gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisiones de vehículos, etc.
- **Servicios Técnicos y Profesionales**
- Estudios de investigación(análisis, consultorías)
- Cursos de Capacitación (prestaciones de servicios capacitación o perfeccionamiento)
- Servicios Informáticos



Gastos

- **Transferencias Corrientes:** Comprende gastos al sector **privado:** fondos de emergencia, organizaciones comunitarias, voluntariado, premios y otros.
- **A otras entidades publicas:** multas ley de alcoholes, asociación chilena de municipalidades, etc.
- **Otros Gastos Corrientes:** comprende devoluciones, contribuciones pagadas en exceso, reembolsos y otros ej. Registro de multas de transito no pagadas.
- **Iniciativas de Inversión:** comprende gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos proyectos y programas de inversión. ejemplo estudio de factibilidad y diseño, para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.



Segundo Informe Avance Presupuestario

• Muchas gracias

Análisis de ingresos y gastos Año 2014 Presupuesto municipal

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al **SEGUNDO TRIMESTRE** año 2014, ascienden a la suma de **M\$1.908.269** representando un **54.70%** del presupuesto vigente al mes de junio del 2014, el cual alcanza la suma de **M\$3.488.328**.

Al mes de junio del 2014 se han percibido los siguientes ingresos:

- 1.- **PATENTES Y TASAS POR DERECHOS:** M\$182.076 equivalente a un 45.05% de un presupuesto vigente de M\$404.200.
- 2.- **PERMISOS Y LICENCIAS:** M\$377.597 equivalente a un 78.50% de un total vigente de M\$481.000.
- 3.- **PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL:** Efectivamente percibidos M\$76.788 equivalentes a un 36.57% de un presupuesto vigente de M\$210.000.
- 4.- **RENTA DE LA PROPIEDAD,** Se han percibido M\$776, equivalente a 140% de un presupuesto vigente de M\$552.-

Concejala Hernández, consulta, ¿Qué significa renta de la propiedad porque en el análisis anterior del mes de Mayo no aparecía?

Alejandra Vásquez, responde estaba sin movimiento en ese minuto, son arriendos del gimnasio.

Concejala Hernández, alude, pero hay otras cuentas que están sin movimiento pero que también se agregan.

Alejandra Vásquez, responde, no aparecía en el informe anterior señora Anselma por eso no lo registraba.

5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$90.651.- percibidos equivalente a 118.37% de un presupuesto vigente de M\$76.581.-

6.- RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS: se ha percibido M\$2.952. Equivalente a un 14.65% del presupuesto vigente de M\$20.150.

Concejal Cruz, manifiesta, es lento el retorno de eso.

Alejandra Vásquez, responde, sí porque se enferma menos gente.

Concejal Luna, interviene, es lento a que vuelva la plata.

Concejal Cruz, a que se reintegre el dinero.

Concejal Luna, señala, eso es lo presupuestado no es que se deban devolver M\$20.000.-, puede ser un poco más o menos, el retorno es lento porque la Isapre se demora en revisar a veces rechaza la licencia y el funcionario debe apelar, hasta que le devuelven la plata.

Concejala Hernández, manifiesta, pero aquí se les paga el sueldo completo, después quien recupera es el Municipio.

Concejal Luna, alude, pero si es rechazado finalmente se le debe descontar al funcionario cuando ha pasado todo el procedimiento.

7.- MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS: M\$120.847 equivalentes a un 56.07% del total vigente de M\$215.500.

Concejal Cruz, consulta, de donde aparecen esos M\$215.500.- con las multas o es lo que ocurrió el año anterior.

Alejandra Vásquez, responde, son referencias del año anterior.

Concejal Luna, interviene, no eso es parte del presupuesto municipal que nosotros aprobamos, eso es exactamente, el presupuesto vigente el último aprobado en el fondo, cuando después hagamos modificaciones presupuestarias va a cambiar.

Concejala Hernández, dice multas y sanciones pecuniarias.

Concejal Luna, insiste, es a lo que se refiere estrictamente al presupuesto municipal vigente, se calculó lo que podía entrar este año.

8.- PARTICIPACIÓN EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL: se ha percibido M\$719.155., equivalente a un 45.37% de un total de M\$1.585.000.

Concejala Hernández, respecto a la participación del fondo común eso es lo que llega a cada Municipio de acuerdo a la cantidad de habitantes.

Alcalde, señala, por la venta de patentes.

Concejala Hernández, perdón pero la patente está acá.

Alcalde, responde, perdón me equivoqué.

Alejandra Vásquez, responde, hay una parte de los permisos de circulación que va al fondo común y este se distribuye en todas las Municipalidades, de repente llega más de lo que se envía.

Concejal Luna, comenta, casi siempre en comunas como la nuestra siempre llega más de lo que aportamos, por ejemplo mandamos doscientos millones y nos llegan mil. A parte de eso el estado aporta también.

9.- FONDOS DE TERCEROS: M\$192.- equivalentes a un 19.16% del presupuesto vigente de M\$1.000.

Concejala Hernández, consulta, ¿Cuáles son esos fondos de tercero?

Alejandra, Vásquez, responde, son todos los recursos que se recaudan del organismo público, ejemplo multas no pagadas.

10.- OTROS: M\$76.802 equivalente a un 63.73 % del total vigente de M\$120.517.

11.- VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: se ha percibido en \$834.000-, Equivalente a un 9.48% de un total de M\$8.800-

12.- RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO: de un total vigente de M\$20.000 se ha percibido M\$14.035. Equivalente a un 70.17%.

Alcalde, interviene, discúlpame la ignorancia a que se refiere eso.

Alejandra Vásquez, responde, son patentes pendientes de años anteriores de permisos de circulación.

13.- TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL. M\$245.565 equivalente a un 73.30%.- de un total vigente de M\$335.029.-

Concejala Hernández, manifiesta, a qué se refiere con transferencia para gastos de capital.

Alejandra Vásquez, responde, son los proyectos P.M.U. y P.M.B.

GASTOS

Los gastos ejecutados efectivamente por la municipalidad al mes de junio del año 2014 ascienden a un total de M\$1.896.867.- equivalente a un 54.38% de un total vigente de M\$3.488.328.-

Concejala Hernández, quiero hacer una consulta estamos en Junio a la mitad del año llevamos un 54.38%, pensando que esto se rinde en Junio alcanza el presupuesto para fin de año.

Alejandra Vásquez, responde, sí, se debe gastar menos.

Concejala Hernández, señala, ahí están las horas extraordinarias deben reducirse.

Alejandra Vásquez, responde, todo.

Concejala Hernández, alude, a qué se refiere todo al personal se le debe pagar su sueldo y lo que le corresponde, pero aquí se dispara porque existen muchas horas extras o cuando el valor es muy elevado de la hora extra.

Alejandra Vásquez, responde, por eso le indico debe reducirse en viáticos, horas extras.

Concejal Luna, agrega, en cosas de inversión que ya no se hacen, por ejemplo construir una sala de clases en un colegio.

Concejala Hernández, indica, se refiere sólo a gastos en personal.

Concejal Luna, responde, yo estaba pensando en el presupuesto.

1.- GASTO EN PERSONAL: M\$508.184.- equivalente a un 46.67% de un presupuesto total vigente de M\$1.088.980.-.Dicho gasto corresponde a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como gasto personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$254.279...- equivalente a un 44% del presupuesto vigente de M\$577.960.-

Concejala Hernández, señala, porqué varía el presupuesto vigente de Junio con el de Mayo, es decir hay más personal o no tiene relación.

Alejandra Vásquez, responde, no, el de planta no puede aumentar, seguramente alguna modificación se ha hecho porque se crearon cargos, DIDECO.

Concejala Hernández, alude, pero el cargo de DIDECO estaba.

Concejal Luna, interviene, no, no había DIDECO.

Concejala Hernández, responde, cuando se presentaba a la señora Natalia se decía que era la DIDECO.

Alejandra Vásquez, responde cumplía la función de DIDECO, porque no estaba creado el cargo.

Concejala Hernández, alude, entonces este cambio se debe al ingreso de DIDECO, porque no ha habido otro cargo.

- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$184.904 equivalente a un 47.94% de un total vigente de M\$385.720.-
- **OTRAS REMUNERACIONES:** M\$13.681.- equivalente a un 44% del presupuesto vigente de M\$31.300.

Concejala Hernández, consulta, ¿Cuáles serían esas otras remuneraciones?

Alejandra Vásquez, responde los honorarios, pago de alumnos en práctica.

- **OTROS GASTOS EN PERSONAL:** se ha ejecutado en M\$55.320.-equivalente a un 58.85% del presupuesto vigente de M\$94.000.-

Alejandra Vásquez, señala, aquí estaría la dieta de los Concejales, prestaciones de servicios de los programas comunitarios.

Concejal Cruz, manifiesta, donde aparece el gasto de las horas extras y viáticos.

Alejandra Vásquez, responde, gastos de personal contempla todo eso.

Concejal Cruz, alude, no hay un desglose para las horas extras.

Alejandra Vásquez, responde, no está generalizado.

Concejal Cruz, manifiesta, sería bueno que supiéramos en otra oportunidad a que porcentaje del gasto total corresponden las horas extras y los viáticos, ¿se podrá?

Alejandra Vásquez, responde, voy a ver si finanzas entrega ese informe.

Concejal Cruz, alude debiera entregarlo.

Alejandra Vásquez, me refiero a si se puede hacer de esa forma desglosarlo.

Concejala Hernández, manifiesta, tendría que quedar desglosado el personal de planta cuanto va a horas extras, lo mismo para el personal a contrata. Debería desglosarse porque así nos permite tener un conocimiento de cuanto se está usando para horas extras.

Concejal Cruz, alude, derechamente aquí nosotros no sabemos cuánto corresponde a horas extras, porque está todo incluido.

Alejandra Vásquez, responde, eso lo da el sistema en forma general.

Concejal Cruz, alude, claro pero personalmente a mí me gustaría saber el detalle.

Alejandra Vásquez, manifiesta, yo no sé si eso se podrá pedir como Concejo a la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejala Hernández, responde, lo hemos solicitado pero no se nos ha entregado.

Concejal Cruz, interviene, yo creo personalmente si se pidiera como Concejo sería mejor para todos.

Concejala Hernández, indica, y que viniera desglosado porque recuerden que tenemos ciertas responsabilidades.

Concejal Luna, interviene, hace un rato se me corrigió respecto a lo que decía pero no estaba equivocado, en realidad el gasto de los mil ochocientos y tanto millones, se refiere a todos los gastos corrientes y no solamente al personal, ahora estamos viendo el personal, y el personal en particular lo que yo veo va un 46,67%, si lo pensamos de la misma manera que lo pensamos hace un rato vamos bien en el gasto, 54.38% no se refería solamente al personal como se me había indicado se refiere a todos los gastos en general.

Concejala Hernández, es importante saber que esto es solamente personal Municipal, aquí no está Salud ni Educación, porque uno en Salud puede pensar que hay mucha más gente contratada por las emergencias o situaciones que pueden ir ocurriendo, que es más importante porque hay más demanda, no indicando que no sea importante el sector Municipal, pero sí en Salud porque es un servicio que presta ayuda a toda la comuna.

2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: se presupuesta un total de M\$910.790 como vigente y se ha ejecutado M\$432.350.- equivalente a un 47.47%.

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS:** M\$11.183.- equivalente a un 54.55% del presupuesto vigente M\$20.500.

Concejala Hernández, consulta, ¿a qué se refiere con alimentos y bebidas?, por ejemplo es lo que se nos ofrece acá, que otra cosa porque nosotros no consumimos M\$11.183.-

Alejandra Vásquez, responde, todo lo que sea para personas, animales cuando se compran los fardos.

Concejala Hernández, alude, usted dice fardos pero eso no podría ser porque corresponde a otra área.

Alejandra Vásquez, responde, cuando se hacen esas granjas educativas, ferias, fiesta de la chicha.

Concejala Hernández, interviene, de la fiesta de la chicha se pudo sacar de acá.

Concejal Cruz, manifiesta, cuando quedan detenidos animales.

Concejal Luna, señala, debió agregarse aquí...

- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO:** \$393.- equivalente a un 1.4% de un total vigente de M\$28.300.

Concejal Cruz, interviene, porqué tan poco.

Alejandra Vásquez, responde, porque no se ha gastado todavía.

Concejal Cruz, alude, por qué no todavía no hubo un acuerdo de comprar.

Concejal Luna, responde, todavía no está pagado.

Alejandra Vásquez, responde, va a parecer en el próximo informe porque este es hasta el 31 de Junio.

- **COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:** M\$18.120.- equivalente a un 40.75% del presupuesto vigente de M\$44.460.-
- **SERVICIOS BÁSICOS:** M\$131.140.- equivalente a un 40.98% del total vigente M\$320.000.

Concejala Hernández, consulta, ¿qué servicios básicos?

Alejandra Vásquez, responde, agua, luz, correos, servicios, teléfonos, etc.

- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** M\$1.827.- equivalente a un 14.07% de un total vigente de M\$13.030.-.
- **PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:** M\$15.256.- que equivale a un 42.38% del total vigente M\$36.000.

Concejal Cruz, manifiesta, aquí sería bueno que nosotros supiéramos en detalle cual es el gasto de publicidad y difusión, cuanto pagamos a la radio Condell y a las otras radio.

Alcalde, responde, son cuatro radios...

Concejales Cruz, alude, me gustaría saber cuánto se paga mensual, también tener un informe porqué son cuatro radios en circunstancias que con una radio basta.

Concejales Hernández, manifiesta, el periódico es el diario La Prensa.

Alcalde, responde, sí.

Concejales Hernández, señala, o sea si uno tiene una noticia también podría decir, publiquemos esta noticia porque es parte del Concejo, o en la radio también puede ser.

Concejales Cruz, interviene, debiéramos tener nosotros esa posibilidad también.

Concejales Hernández, alude, podríamos tener nosotros esa posibilidad también, si son cuatro emisoras tener la oportunidad de informar algo como Concejo que sea importante, o como acuerdo.

Concejales Cruz, interviene, sólo hace uso de eso el Alcalde, y resulta que nosotros aprobamos el presupuesto, hacemos las modificaciones presupuestarias para que se pague eso, y es ahí donde yo siempre digo que las modificaciones y el presupuesto debieran ser detallados y no globalizados y ahí nosotros podríamos saber en qué se gasta y cuáles son las cantidades que se gastan.

- **SERVICIOS GENERALES:** M\$127.126.- que equivale a un 48.69% del total proyectado M\$261.100.-
- **ARRIENDOS:** M\$21.763.- que equivale a un 51.82% del total vigente de M\$42.000.

Concejales Hernández, consulta, ¿a qué tipo de arriendos se refiere?

Alejandra Vásquez, responde, vehículos, maquinarias, etc.

Concejales Hernández, señala, aquí estaría el servicio de limpia fosa.

Alejandra Vásquez, responde, todo lo que es arriendo de vehículos, arriendo del equipo psicotécnico de licencia de conducir.

- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** M\$9.575.- equivalente a un 95.75% de un presupuesto vigente de M\$10.000.-
- **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES:** M\$52.457 equivalente a un 92.84% de un total vigente de M\$56.500.

Concejales Hernández, manifiesta, se puede saber en qué capacitaciones se ha gastado.

Alejandra Vásquez, responde, todo lo que es capacitaciones, también están incluidos los Concejales.

Concejales Hernández, alude, entonces esto estaría casi listo.

- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** M\$12.884.- equivalente a un 43.53% del presupuesto vigente de M\$ 29.600.- y dicha cuenta incluye gastos de representación, gastos menores, entre otros.

Concejala Hernández, señala, a qué se refiere con los gastos de representación.

Alejandra Vásquez, responde, Municipales.

Concejala Hernández, alude, ahí es cuando usted tiene algún gasto de representación y no estaría en alimentos y bebidas.

Alejandra Vásquez, responde, los de alimentos y bebidas, se refiere cuando hay cursos, reuniones con la comunidad en el teatro.

Concejal Luna, interviene, me da la impresión que la ayuda social también debe ir en esa cuenta.

Concejala Hernández, manifiesta, y gastos de representación.

Alcalde, responde, cuando viene alguna autoridad, Gobernadora, Intendente, etc.

3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$540.897.- equivalente a un 58.08% de un total vigente de M\$931.178.-.

- **AL SECTOR PRIVADO:** M\$121.339 equivalente a un 85.49% de un total vigente de M\$141.928.-.

Concejal González, consulta, ¿qué es el sector privado?

Concejal Cruz, responde, cuando se les entrega subvenciones.

Concejala Hernández, manifiesta, pero aquí estaríamos casi en el tope, y nosotros lo que vimos es que no estamos en el tope.

Concejal Luna, responde, estamos hablando de seis millones disponibles, y aquí quedan veinte millones.

Concejal Cruz, alude, son ciento veintiún millones.

Concejal Luna, responde, pero nos quedan disponibles como veinte millones.

Concejal Cruz, señala, está el fondo de emergencia.

Concejala Hernández, indica, todo eso incluye.

Concejal Cruz, claro, el problema es que nosotros no tenemos la proporción porque no sabemos cuánto se gasta en una cosa y cuánto se gasta en otra...

Concejala Hernández, alude, claro se hace en forma muy macro.

Concejal Cruz, manifiesta, una vez más ya van veinte o treinta veces que lo he dicho, yo creo que los presupuestos deben ser desglosados para que sepamos cuánto se gasta, cuánto va para un lado, cuánto va para el fondo de emergencia, cuánto va a quedar para subvenciones,

etc., y ahí nos quedaría claro el panorama, porque así siempre vamos a estar con dudas, consultas...

Concejala Hernández, interviene, yo creo en relación a eso si nosotros lo solicitamos como esto es trimestral, para el próximo trimestre esto tendría que venir detallado, porque va a pasar siempre va a llegar el año y no vamos a saber cuál es el gasto real de las cuentas.

Concejal Cruz, alude, sería más fácil señora Anselma una vez que se apruebe el presupuesto que ahí aparezca un asunto tentativo a como se va a desarrollar, por ejemplo en emergencia nunca podríamos achuntarle porque puede que no exista ninguna emergencia durante el año, como puede que existan muchas, pero va haber una cantidad estándar para esos menesteres pero nosotros tendríamos que saber, y podríamos constantemente pedir el comportamiento de las cuentas y así nosotros sabríamos cuanto se está gastando por ejemplo en remedios para la gente que viene al departamento social, tenemos M\$30.000.- estamos a mitad del año y llevamos gastados M\$25.000.-, incrementémoslo pongámosle más o esperemos ver qué pasa, pero eso no lo sabemos, y es elemental saberlo.

Concejala Hernández, manifiesta, sí.

Alcalde, responde, el Alcalde tampoco lo sabe, no sabemos la cantidad porque la gente llega todos los días a pedir aporte en medicamentos, radiografías, para los chicos que están estudiando en los institutos, siempre va ir variando la ayuda social. Como se les dijo la otra vez Concejal que hemos ayudado mucho en la parte social, donde nosotros en la comuna lamentablemente tenemos mucha gente con cáncer, problemas al corazón, y yo prefiero mil veces en vez de pasarle plata a la persona para que vaya a Concepción o a Santiago, ir a dejarlo en vehículo, y eso también es un gasto social en combustible, peaje viatico para el chofer a veces va con otra persona especialmente cuando van en ambulancia. Por eso si usted me pregunta si vamos a tener de aquí a un mes más como saber cuánto es el dinero que se va a gastar, yo creo que nunca vamos a llegar al monto, porque ha sido caótico, además hemos tenido grandes pérdidas de personas para la comuna, donde nosotros hemos tenido que ir al rescate porque ahora con la nueva ley ni siquiera en algunos sectores los adultos mayores tienen cuota mortuoria y no tienen ni siquiera para comprar la urna y nosotros tenemos que ir en ayuda de esas personas, en este tiempo por el frio hemos tenido que colaborar con carbón, yo le encuentro razón en ese sentido que nunca vamos a saber la cantidad que se va a ocupar, siempre vamos a quedar cortos.

Concejal Cruz, señala, yo creo que nos centremos y en lo que yo digo, nosotros las aprobaciones que hacemos son generales, departamento social M\$50.000.-, y específicamente no sabemos en qué se gastan esos M\$50.000.-, debiera saberlo usted y nosotros...

Alcalde, interviene, pero si usted ha llamado a personas que han tenido un beneficio, en la parte social todos nos preocupamos, yo creo que usted y todos lo tenemos claro, locomoción para los estudiantes, radiografías...

Concejal Cruz, interviene, pero cuanto es el dinero que está asignado para eso, por ejemplo remedios, locomoción, estudiantes...

Alcalde, interviene, nunca vamos a saber Concejal porque los requerimientos del día a día son diferentes, yo no le puedo decir sabe señora no le puedo dar hoy día.

Concejal Cruz, interviene, se implementar las cuentas día a día o cada dos meses, y es lo que nosotros tenemos que saber...

Alcalde, insiste, no podemos saber cuánto se va a gastar en remedios, radiografías o plancha de internit, porque es día a día.

Concejala Hernández, agrega, todo lo que se ha dicho ha sido muy válido pero voy hacer otro análisis, a lo mejor lo que viene no lo sabemos porque es el día a día, pero sí lo que está para atrás podemos saberlo, por ejemplo cuanto se ha dado en ayuda social de canastas familiares, pasajes para los estudiantes, porque que está ocurriendo a lo mejor si yo no tengo un catastro de lo que estoy entregando alguien va a venir a buscar planchas de zinc un mes, va a dejar pasar tres meses y va a volver a buscar planchas nuevamente, y la ayuda no se canaliza para quien realmente la necesita, a veces hay personas que todos los años tienen beneficios y hay otras que nunca lo han tenido y eso lo conocemos, pasa y vuelve a pasar porque no hay un ordenamiento, si nosotros conociéramos cuantas personas recibieron planchas de zinc no necesitamos saber el nombre de la persona, pero sí decir se ha entregado a diez familias de Lo Valdivia, Sagrada Familia, Villa Prat, no lo sé, pero ese registro ya debe estar a cuantas personas le he entregado cuota mortuoria, a cuantos he trasladado, ese análisis tiene que estar, no estamos pidiendo lo del futuro sino lo que se ha entregado, porque eso es lo que usted está indicando y eso debe estar.

- **B.- A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:** M\$419.558.- equivalente a un 53.16% de un total vigente de M\$789.250.-.

4.- OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$172.- Equivalente a un 11,44% de un total vigente de M\$1.510.-.

5.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN M\$373.381.- equivalente a un 72,49% de un total vigente de M\$515.058.-.

ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2014 PRESUPUESTO DEL AREA DE EDUCACIÓN

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al **SEGUNDO TRIMESTRE** año 2014 ascienden a la suma de **M\$1.775.039.-** representando un **46.57%** del presupuesto vigente al mes de junio del 2014, el cual alcanza la suma de **M\$3.811.827**

Al mes de junio del 2014 se han percibido por concepto de:

1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES M\$1.575.448.- equivalente a 50.55% de un total vigente de M\$3.116.486.-

A) subvención escolar M\$ 1.030.077.- equivalente a un 58.52% de un presupuesto vigente de M\$1.760.010.-

B) otros aportes M\$423.371.- equivalente a un 42.87% de un total vigente de M\$ 987.507.-

Concejala Hernández, consulta, ¿cuáles serían esos aportes?

Alejandra Vásquez, responde, la Ley Sep, las subvenciones para el plan de integración.

2.-RENTAS DE LA PROPIEDAD. Percibido sin movimiento 0% de total vigente de M\$500

3.-OTROS INGRESOS CORRIENTES percibidos M\$199.590,- equivalente a un 84.54% de un total vigente de M\$236.098.-

Concejala Hernández, señala, por ejemplo cuando llegan aportes que hace el estado para educación que lo hizo el año pasado muchas veces, a qué cuentas ingresarían acá a otros aportes.

Alejandra Vásquez, responde, a otros aportes.

GASTOS ÁREA EDUCACIÓN.-

Los gastos ejecutados efectivamente por la unidad de Educación al mes de Junio del año 2014 ascienden a un total de M\$1.737.215. Equivalente a un 45.57% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$3.811.827.

1.- GASTO EN PERSONAL: M\$ 1.306.454.- equivalente a un 47.27% de un presupuesto total vigente de M\$2.763.733.- gasto corresponde a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como gasto personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

Alejandra Vásquez, manifiesta, aquí no es a honorarios, son código del trabajo.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$541.756.- equivalente al 47.19% del presupuesto vigente de M\$1.147.922.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$363.849.- equivalente a un 47.73% del presupuesto vigente de M\$762.228.-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$400.849.- equivalente a un 46.96% del presupuesto de M\$853.583.-

Concejala Hernández, manifiesta, eso significa que se contrataron más personas por el código del trabajo, porque para eso no se necesita postular.

Alejandra Vásquez, responde, los reemplazos de la gente por licencias.

Concejal Cruz, alude, esas se devuelven entran por dónde.

Alejandra Vásquez, responde, por reembolso de licencias médicas.

Concejala Hernández, acota, debe haber personal contratado por el código del trabajo, no solamente por reemplazo.

Concejal Cruz, responde, sí, de hecho el asesor que tiene la jefa Comunal del DAEM es contratado por el código del trabajo.

Concejala Hernández, consulta, cual es el asesor.

Concejal Cruz, responde, Patricio García.

Concejala Luna, manifiesta, los asistentes de la educación varios están por el código del trabajo.

Concejala Hernández, alude, pero no se pagan a través de la Ley Sep los asistentes de la educación, eso fue lo que se nos indicó ayer, yo creo que no son los asistentes de la educación sino los que prestan servicios menores son quienes deben estar contratadas por el código del trabajo.

2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$278.094.- equivalente a un 44.49% del presupuesto vigente de M\$625.029.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$10.528 equivalente a 36.05% del presupuesto vigente de M\$29.200.-
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS** M\$40 equivalente a 0.13% del presupuesto vigente de M\$31.072.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$2.220.-, equivalente a un 40,37% del presupuesto vigente de M\$5.500.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$102.403., equivalente a un 46.59% del presupuesto vigente de M\$219.799.-
- **SERVICIO BÁSICOS** M\$31.805.- equivalente a 62.61% del presupuesto vigente M\$50.800.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$9.831.- equivalente a un 88.57% del presupuesto vigente de M\$11.100.-

Concejala Hernández, manifiesta, el presupuesto vigente de M\$11.100.-, y en el mes de Mayo era de M\$31.300.- del presupuesto vigente.

Alejandra Vásquez, responde, porque la modificación presupuestaria disminuye en algunos gastos para poder aumentar los montos en otras cuentas, y esto sería uno de los cambios.

- **PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN** M\$1.391 equivalente a 13.64% del presupuesto vigente de M\$10.200.-.

Concejala Hernández, alude, ahí también son dos presupuestos porque eran M\$9.200.- y ahora está en M\$10.200.-, no sé si hubo una equivocación al tipear o se aumentó.

Alejandra Vásquez, responde, se aumentó.

Concejala Hernández, señala, y eso se aumentó con las modificaciones que nosotros hemos hecho.

Alejandra Vásquez, responde, ustedes hacen esos ajustes.

Concejala Hernández, alude, no requería aumentarse si en Mayo no se ha gastado, aumentamos sin necesidad a lo mejor creo que los ajustes que ahí se hacen no son claros para nosotros, porque nosotros hacemos ajustes y no sabemos a qué se les estamos haciendo.

Concejala Cruz, señala, no podemos estar aumentando a cuentas que no tienen movimiento.

- **SERVICIOS GENERALES** M\$4.164.-equivalente a un 29.75% del presupuesto vigente de M\$14.000.-
- **ARRIENDO** M\$57.398.- equivalente a 41.66% del presupuesto vigente de M\$137.758.-

Concejala Hernández, consulta, ¿Qué arriendos?

Alejandra Vásquez, responde, arriendos de vehículos, buses de los escolares.

- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** M\$698.-equivalente a un 8.72%, del presupuesto vigente de M\$8.000-

3.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: M\$ 56.565, equivalente a 80.38% de un presupuesto vigente de M\$70.369.-

Concejala Hernández, consulta, ¿a qué se refiere con esto?

Alejandra Vásquez, responde, a las jubilaciones, desahucios.

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$119. Equivalente a 4.77% de un presupuesto vigente de M\$2.500.-

5.- OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$13.132.- Equivalente a 92.47% de un presupuesto vigente M\$ 14.200.-

Concejala Hernández, manifiesta, a qué se refiere esto porque está muy ajustado.

Alejandra Vásquez, responde, estas son tramitaciones extrajudiciales.

Concejal Cruz, manifiesta, pago de abogados, documentos en notaría.

Alejandra Vásquez, indica, el pago de don Luís Andrade.

6.- ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$34.714, equivalente a un 24.74% de un presupuesto vigente de M\$140.311.-

Concejala Hernández, señala, cuáles serían esos.

Alejandra Vásquez, responde, no tengo especificado a que corresponde.

Concejala Hernández, claro son activos no financieros.

Concejal Luna, puede ser equipamiento.

Alejandra Vásquez, responde, pueden ser los muebles.

7.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN: M\$44.354.- equivalente a 23.11% de un presupuesto vigente de M\$ 191.903.-

Concejala Hernández, indica, cuáles serían esas iniciativas.

Alejandra Vásquez, responde, los arreglos de los colegios, proyectos de obras civiles.

8.- DEUDA FLOTANTE: M\$ 3.783. Equivalente a 100% de un presupuesto vigente de M\$ 3.783.-

Concejala Hernández, alude, a que corresponde esa deuda.

Alejandra Vásquez, responde, compromisos devengados y no pagados que pasaron del año anterior y que ya están liquidadas.

ANÁLISIS INGRESOS Y GASTOS AÑO 2014 PRESUPUESTO ÁREA SALUD

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Segundo Trimestre año 2014 ascienden a la suma de M\$662.308.- representando un 52.96% del presupuesto vigente al mes de junio del 2014, el cual alcanza la suma de M\$1.250.690.-

Al mes de junio del 2014 se han percibido por concepto de:

- **DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS** M\$646.220.- equivalente a un 52.73% del presupuesto vigente de M\$1.225.600.-
- **DEL SERVICIO DE SALUD** M\$ 555.903.- equivalente a un 53.41% del presupuesto vigente de M\$1.040.800.-
- **OTROS INGRESOS CORRIENTES** M\$15.999.-, equivalente a un 65.44% del presupuesto vigente de M\$24.450.-

GASTOS DE SALUD.

Los gastos ejecutados efectivamente por la unidad de Salud al mes de junio del año 2014 ascienden a un total de M\$765.862.- equivalente a un 61.23% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$1.250.690.-

1.- GASTOS EN PERSONAL M\$608.022.- equivalente a un 66% de un presupuesto vigente de M\$921.160.-

- **PERSONAL DE PLANTA** M\$321.524.- equivalente a un 57.89% de un presupuesto vigente de M\$555.440.-
- **PERSONAL A CONTRATA** M\$ 279.081.- equivalente a un 79.95% de un presupuesto vigente de M\$349.060.-.

Alejandra Vásquez, señala, acá está lo que usted dice don Pablo.

Concejal Luna, responde, sí, se explica los presupuestos como decía hace un rato don Floriano los presupuestos son demasiados ajustados especialmente en el área de salud, siempre le he dicho al Alcalde que tenemos tres, cuatro viajes diarios con pacientes fuera de la comuna, tal vez contratar más choferes no sé, ahora sí a mí personalmente no me preocupa tanto porque hay hartos ingresos que no son del presupuesto mismo y que tienen que ver con convenios, entonces mucho del personal a contrata se paga por estos convenios, el problema es que las platas recién comienzan a llegar ahora, entonces de aquí para adelante se les carga el sueldo de estas personas en convenio, hay varios paramédicos, incluso algunas horas médicas y ahí se produce un cierto equilibrio, sin embargo todos sabemos que todos los años hemos venido cortos, hablamos de arrastre de deudas de un año para otro, como no le ponemos más plata eso como se soluciona, si venimos con una deuda de M\$70.000.- en medicamentos hay que pagarlo al fondo común, sino le ponemos esos M\$70.000.- al presupuesto obviamente va seguir

estando esa deuda. También hubo un error en finanzas no se le colocó plata a la asignación a contrata, y cuando veamos la modificación presupuestaria que también hay más ingresos hay disminución de algunos gastos, hay M\$60.000.- que recién se deben traspasar, por eso si ustedes ven el principal problema está en el personal a contrata y eso no se había considerado por eso estamos tan pasados en el personal a contrata, porque eso igual había que pagarlo mensualmente, entonces ahora se viene a modificar esa es la explicación. Ahora sin embargo a mí no me da tanto susto pero si está súper ajustado, con los programas que entra plata vamos a ir solucionando pero es súper ajustado el presupuesto.

Concejala Hernández, consulta, ¿por ley cuanto debe ser el presupuesto para personal a contrata?

Concejal Luna, responde, como en todos los organismos debe ser un 20%.

Concejala Hernández, señala, pero aquí es bastante el personal a contrata.

Concejal Luna, manifiesta, como en todos los servicios, la otra vez fui a una capacitación y la Contraloría me decía que todo el mundo y el estado en sí, ha hecho vista gorda en esto, yo conozco gente que ha estado a contrata más de 20 años y siguen a contrata, mi amiga Angélica Martínez, está a contrata más de 20 años en el SENCE y sigue a contrata porque no se crean las plantas. Ahora en la Municipalidad estaría la fórmula el problema es con escases de recursos, como se amarra usted con personal a planta, además que ahí obligatoriamente entra a correr para la Municipalidad la carrera funcionaria, por ejemplo si soy de planta en un año más me corresponde subir cuando cumpla otro bienio, la Municipalidad no me podría negar esa subida porque es ley, pero a la gente que está a contrata la Municipalidad no está obligada a subirle porque no es parte de la carrera. Lo mismo hemos discutido en educación, a medida que baja la matrícula como se amarra usted con personal de planta si va a tener menos niños, ahí va a tener que indemnizar es súper complicado. Existe mucho personal a contrata porque hay muchos convenios y programas que duran un año y uno no sabe si el próximo año va a volver el programa, en eso los Ministerio son súper pillos si eso se mantiene manifiestan que eso se metió al per cápita, lo hemos descubierto con exámenes que se hacían gratuitamente en el hospital ecografías que se realizan las mujeres en el primer mes de embarazo, nos informaban que eso va en el per cápita de dónde sacaron eso, entonces el hospital ya no lo realiza tuvimos que contratar el servicio y eso nos encarece todo, les doy explicaciones bien prácticas para que se entienda lo que es el presupuesto. Yo sé que los convenios llegan en el mes de Mayo, yo no me meto en el tema de finanzas directamente pero sé que en el mes de Mayo se empezó a cargar sueldos a convenio, porque ahí recién ingresaron las primeras platas de este año.

Concejala Hernández, alude, que pasa con los convenios del periodo invierno, las personas terminan sus programas y se van.

Concejal Luna, responde, sí pero ahí se va viendo si la necesidad existe se mantiene esa persona, dicho de otra manera sinceramente a nosotros lo que el Ministerio nos financia con el servicio de urgencia rural, sería para atender hasta las doce de la noche ahí se le hecha llave y se cierra hasta las ocho de la mañana, pero nosotros atendemos toda la noche, es más si el Alcalde nos hubiese dado la cuenta no es para armar polémica, podía haber informado que contratamos un tercer paramédico en el SUR de acá donde más se atocha será por quince días, lo que le Ministerio ha dicho va ser el pic de enfermedades respiratorias, entonces existirán tres paramédicos atendiendo, antiguamente atendía solamente uno, hoy en día tenemos dos en forma permanente y por quince días al menos vamos a tener tres, esa persona sabe que viene a reforzar solamente por este período, entonces damos más servicios de los que deberíamos.

Concejala Hernández, pregunto porque la gente se ha quejado mucho que en la parte administrativa donde dan horas en esos sectores, en realidad desconozco en sí, que hay muchos funcionarios y al inicio conversan mucho y se demoran mucho en dar la hora, por ejemplo la

gente tiene que estar a las ocho o siete de la mañana para que le den una hora a las diez, cuando los funcionarios sí están.

Concejala Luna, responde, no es que los funcionarios no quieran darla o están conversando, se decidió alguna vez darla a las diez...

Concejala Hernández, interviene, la gente reclama que todavía está...

Concejala Luna, responde, esa decisión se tomó por los mismos grupos de personas que apoyan el Consejo de Desarrollo Local, y que son de la comunidad, ellos hicieron esa propuesta porque hay gente de Sanatorio o La Higuera que no alcanzan a llegar a las siete de la mañana, y ellos dijeron comiencen a entregar un poco más tarde, ahora lo que sí ha pasado es que a pesar de tener que esperar eso para que la gente pudiera llegar o sino queda afuera nomás sin hora, pero a los cinco o seis que no tocaron también los anotamos y eso se llama para nosotros hora de rechazos, pero si nos queda una hora disponible se le llama, no hemos tenido rechazo, prácticamente toda la gente que viene toca hora, porque tenemos en este consultorio tres médicos en forma permanente es más por el periodo de invierno contratamos una media jornada, o sea tenemos sobre stock de horas para lo que nos financian comparados con otras comunas, he visto todos los días reportajes en televisión que hay comunas que no tienen médicos, por ejemplo en Río Claro despidieron un médico hace dos meses y todavía no han encontrado alguien que lo reemplace.

Concejala Hernández, consulta, ¿pero a qué hora comienzan a dar las horas?

Concejala Luna, responde, en este minuto se tomó la decisión de comenzar a darlas antes a las diez...

Concejala Hernández, interviene, pero se daba hasta hace poco a las diez según lo que me indicaban las personas.

Concejala Luna, señala, ahí no vamos a estar nunca de acuerdo todos, porque si la empezamos a dar a las ocho los sectores de Santa Adriana, la Higuera, Sanatorio no tocaban hora, y con ese horario de las diez se solucionó. Yo era de la idea si se empieza a dar a las diez porqué mejor no se da a las nueve y así quedamos en un término medio para que no tengan que esperar tanto rato, pero hay gente señora Anselma si uno empieza a las ocho van a llegar a las cinco de la mañana, para eso era esto evitar a que llegaran tan temprano, porque si se dan a las diez la persona que llegaba a las cinco de la mañana va a llegar a las ocho, la espera es menos. Pero es como cultural de las personas llegar tan temprano, para horas de dentistas todos los días tenemos horas de urgencias y hay días que falta gente para esa hora, entonces la gente no tendría que llegar a las cinco de la mañana, porque si llega a las ocho igual le van a dar una hora.

- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$ 7.417.- equivalente a un 44.52% de un presupuesto vigente de M\$16.660.-

2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$ 89.392, equivalente a un 32.27% del presupuesto vigente de M\$277.030.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$ 120 equivalente a un 12.00% de un presupuesto vigente de M\$1.000.-
- **TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS** M\$0, equivalente a un 0% de un presupuesto vigente de M\$2.200.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$13.859.- equivalente a un 68.11% de un presupuesto vigente de M\$20.350.-

Concejala Luna, interviene, aquí nos vamos a pasar yo a todos se los he dicho con tanto traslado nos vamos a pasar.

- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$49.700.- equivalente a un 25.54% del presupuesto vigente de M\$194.600.-
- **SERVICIOS BÁSICOS** M\$13.387.- equivalente a un 53.12% de un presupuesto vigente de M\$25.200.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$3.877.- equivalente a un 30.77% de un presupuesto vigente de M\$12.600.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN** M\$681.- equivalente a un 27.23% de un presupuesto vigente de M\$2.500.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$3.562.-equivalente a un 43.44% de un presupuesto vigente de M\$8.200.-
- **ARRIENDOS** sin movimiento 0% sin presupuesto vigente.
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS** M\$3.500.- equivalente a un 65.07% de un presupuesto vigente de M\$5.380.-
- **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES** M\$694.- equivalente a un 23.13% del presupuesto vigente de M\$3.000.-

3.-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$349.- Equivalente a 13.98% del presupuesto vigente de M\$2.500.-

4.- SERVICIO DE LA DEUDA M\$50.000.- equivalente a un 100% del presupuesto vigente de M\$50.000.-

4.- 11:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

❖ **Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria año 2014, para el área de Salud.**

Mario Santelices, les voy a dar a conocer la primera propuesta de modificación presupuestaria del área de Salud, se compone con un aumento de M\$82.008.-,

Concejala Hernández, alude, aquí no está contemplado el aporte que hace el sector Municipal.

Mario Santelices, responde, no. La disminución de gastos se compone de M\$36.490.-, aumento de gastos M\$118.498.-. El aumento de ingreso se compone por la atención primaria \$M\$47.750., aportes afectados M\$12.000.-, de otras entidades públicas M\$9.258.-, recuperaciones art. 12 Ley 18.196 M\$13.000.- que corresponde a licencias médicas, y eso corresponde a M\$82.008.-

Disminución de gastos estas no se modificaron señora Anselma, aún no se puede saber si el aporte Municipal aumentado o a disminuido.

Concejala Hernández, alude, cuanto de eso se ha integrado porque recuerdo que en algún momento se dijo que fuera cada cierto periodo y que no se dejara para fin de año.

Mario Santelices, responde, a la fecha llevamos M\$58.000.-

Concejala Hernández, y eso no tendría que estar en una de las cuentas estipulado ese ingreso, eso se dijo que iba ser mensual.

Mario Santelices, responde, se dijo que iba ser mensual pero depende del flujo de caja.

Concejala Luna, indica, lo que si sería importante que a fin de año se completara el traspaso total o sino seguimos con arrastre, porque estos M\$58.000.- fueron sólo para pagar el capítulo.

Concejala Hernández, manifiesta, si usted indica que hay un ingreso fuerte con las patentes, con el fondo común en Mayo, no tendría sentido que se llegue a fin de año si ahí hay un ingreso fuerte...

Mario Santelices, responde, depende del flujo de caja que tenga la Municipalidad para los diferentes compromisos que haya asumido el Municipio...

Concejala Luna, interviene, en Salud no hay problema de caja se pueden ir cubriendo los gastos, lo que importa es que no sigamos pasándonos siempre menos.

Alcalde, interviene, es lo que me pasó a mí el año pasado donde yo mismo me pisé la cola, bajé el presupuesto de Educación y al final.

Concejala Luna, manifiesta, como decíamos el año pasado aprobar presupuestos reales, o si estamos aprobando menos en una cuenta después no estemos a mitad de año enredados diciendo, porque me piden aumentar en esta cuenta si sabíamos que aprobamos menos, pero si ya está ajustado el presupuesto pero que se nos traspase todo.

Concejala Hernández, alude, estamos a mitad del mes de Julio y se ha pasado solamente la tercera parte, entonces es como difícil pensar que...

Concejala Cruz, interviene, a completar la cifra.

Concejala Hernández, claro, por eso yo decía es cuando mayores ingresos hay Mayo el fondo común, las patentes, y eso de que dependería a lo mejor un monto no la totalidad pero que fuera a lo mejor ochenta millones...

Mario Santelices, señala, depende de los ingresos que tenga al 31 de Julio para transferirles a ellos.

Concejala Hernández, manifiesta, no comparto que estemos a mitad de año y a Salud se le ha traspasado solamente cincuenta y algo, creo que es importante que cuenten con los recursos independientes si tienen problema de caja.

Concejala Cruz, comenta, en algún aspecto va a incidir...

Alcalde, interviene, tanto en Educación como en Salud siempre vamos a tener el mismo problema nunca vamos a poder, ojalá sería ideal como dice usted Concejala poder traspasar todos los recursos, lamentablemente no contamos, no podemos dejar reservado Concejala.

Concejala Hernández, alude, yo no comparto que se compare Educación con Salud porque son cosas distintas, Salud es básico para una comuna, a Educación se le inyectan muchos otros recursos por otras vías por lo tanto es algo que puede esperar.

Alcalde, señala, Concejala tenemos un cúmulo de cosas que no sabemos para dónde tirar la raíz, y siempre vamos a estar complicado en lo mismo, como ponemos los recursos a Educación y Salud, usted tiene razón porque llegan recursos por ley Sep pero igual vamos a quedar cojos en Educación igual tenemos que hacer un traspaso no menor.

Concejala Hernández, manifiesta, un ejemplo a lo mejor lo va a tomar como muy básico, pero estamos recién en la primera propuesta de modificación del área de Salud...

Alcalde, responde, eso significa que es bueno porque llevamos seis meses y no hemos tenido necesidad.

Concejala Hernández, alude, pero entonces a qué se debe que en el sector Municipal vamos en la cuarta por ejemplo, a lo mejor ahí no manejamos bien las cosas.

Alcalde, responde, el que maneja más es Mario, yo no sé cuáles son los montos cuando hacemos el presupuesto a lo que podemos tener, quizás puede ser mayor o menor, entonces nunca vamos a saber las cantidades de dinero que nosotros vamos a poder financiar, es difícil Concejala si uno le busca la quinta pata al gato ve la forma de inyectar pero no sabemos cómo hacerlo.

Concejala Luna, comenta, primero hay que entender a los que administran en estas condiciones porque hemos funcionado bien, insisto en eso porque acá salen las cosas malas que pasan en Salud porque se atiende a doscientas personas en un día y dos que tuvieron dificultad sale acá como tema importante, y no sale lo positivo que se hace con los escasos recursos que hay. Decía hace un rato tenemos un centro de rehabilitación comunitario que es un lujo, pero igual implica algunos gastos, es un lujo porque hay trece comunas más grande que la tienen, obviamente nosotros no somos de las comunas más grande, pero por gestiones nuestra lo tenemos y súper bueno. Lo que yo decía hemos vistos muchos reportajes en televisión que ha muchas comunas les faltan médicos, y nosotros no hemos tenido problema incluso para cubrir los turnos de SUR que son todos los días del año, de ocho a doce de la noche y los fines de semana de atención médica no hemos tenido falta, hay que mover miles de piezas para que no ocurra eso, pero las hacemos. Un día faltó un médico no hubo como cubrirlo trajimos al de Villa Prat, pero de alguna manera nos arreglamos. El domingo no había ningún médico que viniera llamamos a veinte, finalmente tuvimos uno. Por eso sería fome que en algún momento nos cuestionaran porque gastan tanto en teléfono en Salud, si hay que llamar a veinte médicos sólo para un turno, me refiero para que en general miremos el lado positivo. En la comuna tenemos cuatro médicos a 44 horas y uno a 22 horas, lo mismo en Santa Rosa tenemos atención hasta la una de la mañana con un técnico, porque anteriormente se atendía de ocho a cinco y luego se cerraba, está Cristina Montecino que es una buena noticia para la gente de Santa Rosa porque es uno de los buenos técnicos que tenemos.

Alcalde, comenta, por ejemplo la ambulancia que lleva una persona a Molina debe esperar para traerse al enfermo devuelta, se ocupa la ambulancia de llamado de repente debe salir a Curicó, y quedan las dos ambulancias atrapadas y nos queda la tercera ambulancia que está en Villa Prat cubriendo toda la comuna. Lógicamente cuando la gente se enferma quiere una atención rápida.

Concejala Hernández, alude, lo ideal sería que Santa Rosa tuviera una ambulancia.

Alcalde, interviene, y Los Quillayes.

Concejala Hernández, continúa, que todos tuvieran ambulancia y el servicio sería expedito.

Concejala Luna, señala, el problema con las ambulancias acuérdense que ahora dependemos de una central, donde también hemos tenido esa dificultad será transitoria mientras este equipo funcione mejor, porque no conocen bien los sectores porque esta central está ubicada en Talca, pero nosotros suplimos con nuestras camionetas.

Concejal Cruz, comenta, a los Concejales siempre nos están diciendo y nos están mencionando los puntos negros de Salud, y yo creo que por un lado está bien porque si fuimos críticos en la administración pasada hoy día por qué no, por las mismas situaciones tenemos por ejemplo bajones de remedios, yo conozco bastante esa situación porque mucha gente llega que no tienen remedios en los consultorios, por falta de ambulancia y que se demoran horas y horas y no llegan, no son precisamente veinte o quince minutos yo conozco casos que han estado tardes enteras llamando y finalmente deciden trasladar el enfermo en...

Alcalde, interviene, yo siempre estoy pidiendo que me lleguen a mí los reclamos, los hemos ido visando y algunos no son tan así, nos hemos dado cuenta en los horarios que nos han avisado a nosotros y la gente dice hemos estado esperando dos o tres horas, y no es así porque una de las cosas que nosotros nos hemos preocupado por lo mismo Concejala, tanto como pasaba en la administración pasada y yo no quiero que ocurra en esta lamentablemente por no tener suficientes ambulancias o personal para cubrir este tipo de cosas, por ejemplo el plan de invierno por lo mismo tenemos que ver de dónde vamos a sacar los recursos porque siempre es necesario, no solamente por lo que tenemos hoy con los problemas respiratorios, deberíamos tener un tens más trabajando para que este acompañe al enfermo en la ambulancia y acá queda solamente una persona, tal vez dirán el Alcalde está hablando tonteras, pero si dicen que están esperando como mucho dos horas es poco...

Concejal Toledo, interviene, lo que sucedió el martes pasado.

Concejal Luna, alude, ese es problema de la central, cuando existe alguna dificultad así la gente como nos conoce nos llama a nosotros y se resuelve de alguna manera, muchas veces le decimos a Ricardo encargado de los vehículos municipales, tenemos una dificultad, es más aunque no corresponde hemos hecho traslado en nuestros propios vehículos, pero hay gente que necesariamente debe trasladarse en ambulancia.

Concejala Hernández, manifiesta, está bien que ahora se atienda en la posta hasta la una de la mañana, pero ahí no hay médico verdad.

Concejal Luna, responde, no.

Concejala Hernández, indica, la gente opta por ir a Lontué porque es lo que les queda más cerca, en Lontué se ha captado mucha gente de este lugar.

Concejal Luna, señala, incluso hay gente que se va a Curicó, no necesariamente siendo mejor.

Concejala Hernández, alude, pero Lontué si ha suplido mucho en la atención, pasó incluso el otro día con una persona yo llamaba a don Ricardo el otro día por la ambulancia y no llegó nunca al final la familia optó y la llevó a Lontué, porque la gente al final va haciendo eso porque se molesta, ahí hay que tener mucho cuidado porque ahí estamos perdiendo mucho per cápita es el que ingresa por las personas, sobre todo la gente que vive en La Isla.

Alcalde, indica, estamos trabajando para el CESFAM porque en realidad nosotros tenemos sólo consultorio y estamos limitados.

Concejal Luna, interviene, es CESFAM también pero estamos bastante limitados pero estamos reconocidos como CESFAM igual, pero estamos súper limitados en espacio cosas, por ejemplo el servicio de urgencia debería ser más grande nosotros estuvimos viendo con un maestro tirando ideas para ampliarse un poco donde está el techo de afuera, ahí podríamos separar incluso cuando llega una urgencia vital y así seguir con la atención, como siempre hemos conversado queremos tener un administrativo en algunos horarios pic para la llegada de las urgencias, pero eso implicaría hacer un recorte a la oficina, incluso moviendo el personal se podría hacer pero lo que faltan son los recursos para hacer la inversión de la infraestructura.

Mario Santelices, continúa, en la segunda tabla de la modificación que aparece acá en la primera hoja encontramos la disminución de los gastos, en el subtítulo 21 que corresponde a personal de planta por M\$13.633.- que es la sumatoria de pérdida de caja subtítulo 21- 01, otras asignaciones sustitutivas, asignación de responsabilidad directiva, asignación post-título art. 42 ley 19.378, bono extraordinario anual, esa es la sumatoria de los M\$13.633.-. La disminución de gastos subtítulo 21-02 que corresponde al personal a contrata, \$585.000.- asignación de mérito, asignación de post-título art. 42 Ley 19.378 \$100.000.-, trabajos extraordinarios por \$2.300.000.-, y bono extraordinario anual por \$3.493.000.-. Después encontramos disminuciones en el área del subtítulo 22, telefonía celular \$800.000.-, acceso a internet \$800.000.-, mantenimiento y reparación de edificaciones \$4.500.000.-, mantenimiento y reparación de vehículo \$3.500.000.-, otros servicios \$100.000.-, servicios de impresión por \$1.000.000.-, pasajes, fletes y bodegajes \$1.000.000.-, primas y gastos de seguros \$1.879.000.-, cursos de capacitación \$1.000.000.-, gastos menores \$1.000.000.-, máquinas y equipos de oficinas \$500.000.-, equipos computacionales y periféricos \$300.000.-, esa es la totalidad de la disminución de los gastos.

Los aumentos de los gastos que corresponden a modificaciones al subtítulo 21 del personal a contrata, asignación única art. 4 Ley 18.717 \$1.900.000.-, asignación por desempeño en condiciones difíciles art. 28 Ley 19.378 \$300.000.-. Luego el aumento relacionado al subtítulo 21-02 del personal a contrata lo que corresponde a M\$74.800.-, asignación especial transitoria art. 45 Ley 19.378 M\$60.500.-, asignación única art. 4 Ley 18.717 \$1.800.000.-, otras asignaciones sustitutivas M\$7.000.-, asignación de responsabilidad directiva por M\$1.000.-, asignación por desempeño en condiciones difíciles art. 28 Ley 19.378 M\$1.000.-, otras cotizaciones previsionales M\$3.500.-. El subtítulo 22 hay un aumento totalizado de \$15.740.000.-, compuesto por compra de vestuario, accesorios y prendas diversas M\$1.000.-, calzado M\$2.720.-, materiales y útiles de aseo M\$2.000.-, repuestos y accesorios para mantención y reparación de vehículos M\$3.500.-, equipos menores M\$1.000.-, mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos \$M3.000.-, servicio de aseo M\$1.000.-, servicio de vigilancia \$500.000.-, salas cunas y/o jardines infantiles \$920.000.-, intereses multas y recargos por \$100.000.-, indemnización de cargo fiscal por M\$9.000.-, y otras indemnizaciones por \$9.258.000.-.

Concejala Hernández, consulta, ¿Cuáles son esas indemnizaciones?

Concejal Luna, responde, es el funcionario Gustavo González que se retiró.

Concejala Hernández, señala, son dos montos distintos.

Mario Santelices, responde, una es con cargo fiscal por M\$9.000.-, y la diferencia con cargo del área de Salud.

Concejala Hernández, indica, pero en el fondo son M\$18.000.-

Mario Santelices, responde, ese es el total.

Concejal Cruz, consulta, ¿es retiro voluntario?

Concejal Luna, responde, sí se acoge a retiro voluntario, es una ley especial transitoria.

Alcalde, indica, eso también demora mucho porque tenemos el caso de don Juan Fuentes.

Concejal Cruz, manifiesta, porqué esos retiros no pasan aquí por el Concejo y tenemos que saber cuándo esto está sacramentado.

Concejala Hernández, acota, no es lo mismo como los de Educación que pasan por acá.

Alcalde, responde, en Educación se debe pedir el anticipo de subvención.

Concejal Cruz, alude, pero como información para nosotros al Concejo.

Concejala Hernández, señala, y este señor debe esperar.

Concejal Luna, responde, a él ya se le pagó, yo creo que ahí hay un enredo incluso yo creo que está equivocada la Contraloría, porque nos obligó a pagarle rápidamente a este señor siendo que está todo tramitado en el Servicio de Salud y deben traspasarnos esa plata, y se ha demorado mucho tiempo con lo de don Gustavo del año pasado que estamos en trámites por él, llegó una resolución de la Subsecretaría de Salud en el mes de Octubre del año pasado donde se aprobó su solicitud de retiro, pero todo el proceso todavía no se cumple.

Concejal Cruz, consulta, ¿las salas cunas y jardines infantiles tienen servicio aquí?

Mario Santelices, responde, por Ley al hijo de un funcionario se le debe pagar sala cuna.

Concejal Luna, interviene, se les contrata el servicio estamos obligados por la cantidad de personas.

Concejal Cruz, consulta, ¿aquí funciona o donde los padres estimen conveniente?

Concejal Luna, responde, depende del domicilio, porque no sacaría nada con pagarle a alguien que es de Curicó el servicio en Villa Prat.

Concejal Cruz, indica, se les hace le aporte.

Mario Santelices, responde, no se les hace un aporte se les contrata través del área de compras el servicio de sala cuna.

Continúa y por último la construcción del módulo dental en CESFAM de Sagrada familia por M\$5.000.-, fue una disminución que hicimos en mantenimiento.

Concejala Hernández, consulta, ¿el servicio de vigilancia también es lo mismo que la sala cuna se contrata el servicio?

Mario Santelices, responde, sí ADT servicio de alarmas.

Alcalde, manifiesta, señores Concejales me imagino que quedaron claros, alguna otra pregunta. Estaríamos en condiciones de votar señor Anselma.

Concejala Hernández, vota sí, pero indicando de preferencia y se trate cumplir el monto asignado por el sector Municipal, porque no puede ser que a esta altura del año esté ese pequeño monto que es la tercera parte, yo creo que eso también es importante considerarlo, tenerlo dentro del presupuesto porque es prioritario ante cualquier otra situación.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, reposo médico.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, se abstiene.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria año 2014, para el Área de Salud Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 57º Sesión Ordinaria del día Martes 15 de Julio de 2014.

Concejala Hernández, vota sí,

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, reposo médico.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, se abstiene.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al departamento de Salud Municipal y Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Julio de 2014.

Alcalde, continúa, asiste doña Mariela Peña Moraga, Secplac, informa Redes eléctricas y puntos de datos CESFAM, donde solicita Acuerdo de Concejo aprobando el apoyo de la iniciativa

5.- 12:00 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, Secplac.

❖ **Informa Redes eléctricas y puntos de datos CESFAM, donde solicita Acuerdo de Concejo aprobando el apoyo de la iniciativa.**

Mariela Peña, buenas tardes, bueno yo les hice llegar la información del correo electrónico que me llegó el día martes recién pasado, respecto a los proyectos del CESFAM de Sagrada Familia y Villa Prat. La información que me envían del Servicio de Salud del Maule, es que están haciendo un proyecto para ambos consultorios donde trata del mejoramiento de la red eléctrica y del mejoramiento de la red de internet, a nosotros sólo nos informan lo que yo les envié a ustedes donde debemos recopilar la información, entre ellos un certificado de Concejo que apruebe esta iniciativa. La idea del proyecto de redes principalmente tiene relación en colaborarnos hacernos el diagnóstico ya que así saldría la información directa de los consultorios, con

respecto al CESFAM falta terminar el diagnóstico y la mecánica de suelo, a usted le consta don Pablo.

Concejal Luna, alude, están trabajando en eso.

Mariela Peña, continúa, este sistema de redes permite que el Servicio de Salud del Maule pueda sacar la información directamente sin tener que pedirla.

Concejala Hernández, señala, es ideal.

Concejal Luna, señala, es ideal porque nos ayudaría ya que la información que solicitan es demasiada y debemos tener al personal trabajando en eso. Además este proyecto es de conveniencia para nosotros porque no nos implica ningún costo, además de mejorar el sistema eléctrico se mejora el sistema de redes.

Alcalde, manifiesta, señores Concejales yo no sé si tienen a bien.

Concejal González, interviene, son cosas de un profesional eléctrico no hay inconveniente en eso.

Mariela Peña, agrega, este proyecto no lo hicimos nosotros viene del Servicio de Salud del Maule.

Concejala Hernández, señala, es un proyecto se debe postular no tendría mayor incidencia.

Alcalde, consulta, ¿señores Concejales tienen a bien votar?

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, reposo médico.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación al Apoyo de la Iniciativa para postular a Proyecto denominado “Redes Eléctricas y Puntos de Datos CESFAM”, para el CESFAM de la comuna de Sagrada Familia y Villa Prat, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, Secplac, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 57° Sesión Ordinaria del día Martes 15 de Julio de 2014.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, reposo médico.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Julio de 2014.

6.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 57° 15/07/2014

1.- Concejal Floriano Cruz

- ❖ Referente al tema de su cuenta Alcalde el día viernes se realizó una reunión importantísima para la comunidad de Villa Prat, donde se estaba viendo la situación del alcantarillado de esa localidad, y también se vio la situación de los pequeños agricultores donde la gente manifestó opiniones donde la gente no nos deja muy bien puestos como Municipalidad por el caso de algunos funcionarios.

Alcalde, consulta, ¿por ejemplo que funcionarios?

Concejal Cruz, responde, el señor Arancibia, estamos hablando de los pequeños agricultores.

Alcalde, alude, cual señor Arancibia.

Concejal Cruz, manifiesta, cuantos hay en Prodesal.

Alcalde, pero cuál es el nombre del señor Arancibia.

Concejal Cruz, responde, no sé cuál es el nombre pero ahí se refirieron al señor Arancibia.

Alcalde, interviene, cuando también el caballero habló mal de mí...

Concejal Toledo, alude, que usted le había dado la autorización.

Concejal Cruz, continúa, estábamos con el GEO y creo que fue importantísima la reunión para el desarrollo de esa localidad, donde usted debería haber informado al Concejo.

Alcalde, responde, yo solamente fui invitado a esa reunión.

Concejal Cruz, alude, bueno aunque haya sido invitado, sabe perfectamente bien...

Alcalde, responde, en su momento de incidentes usted debió informar porque usted es uno de esos personajes que convoca a esa reunión...

Concejal Cruz, interviene, yo no soy personaje, soy Concejal.

Alcalde, manifiesta, usted es la persona que lleva hacer reuniones y usted debería informar...

Concejal Cruz, alude, usted estuvo allá con sus profesionales.

Alcalde, responde, me pidió la Gobernadora que fuera con los profesionales, como también me lo pidió el diputado León, si me lo piden tan caballerosamente yo voy con los funcionarios.

Concejal Cruz, señala, cual haya sido el trato o el compromiso que han tenido estas autoridades con la comuna de Sagrada Familia, aparte de eso es importante que nosotros estuviéramos informados de lo que está ocurriendo y debe ser por quien corresponde, yo no soy la persona que debe informar.

Alcalde, gracias Concejal.

- ❖ **En el Concejo pasado Alcalde yo mencioné una situación referente al APR Sanatorio la Higuera, la Gobernadora y el SEREMI de Obras Públicas se reunieron ese día viernes con los pobladores del sector La Higuera y Sanatorio, donde el SEREMI manifestó que se iban a realizar esos trabajos.**

Alcalde, pregunta, ¿cuándo van a comenzar esos trabajos Concejal?

Concejal Cruz, responde, en un par de meses luego que se licite, el dinero está eso es lo importante usted lo sabe y debería haber informado.

Alcalde, responde, usted me está diciendo algo que yo no sé, hace mucho tiempo se dijo en la Higuera que se había aprobado el proyecto Colín Trinidad, Los Amigos, Sanatorio La Higuera, yo no sé si se está licitando o cuando se va a licitar, no sé si estará en el portal no tengo idea quien lo está licitando...

Concejal Cruz, interviene, está el dinero...

Alcalde, responde, no me ha llegado ningún informe yo sé que el dinero está aprobado...

Concejal Cruz, interviene, ahora está...

Alcalde, alude, me gustaría que me lo informara el SEREMI, ya que él no me ha informado nada Concejal en ese sentido, usted lo sabe yo no lo sé...

Concejal Cruz, manifiesta, ellos se reunieron con la gente y les manifestaron que los dineros estaban.

Alcalde, responde, a mí no me ha llegado nada Concejal, usted está dando una información sin que la sepa el Alcalde, voy a preguntar en la Secplac si el financiamiento está...

Concejal Cruz, alude, yo no sé si lo sabe o no lo sabe a esta altura debería estar informado ya.

Alcalde, responde, voy a buscar en mi correo alguna información para ver si están los dineros para el proyecto Sanatorio La Higuera.

- ❖ **El sábado pasado Alcalde se realizó una visita de algunos servicios a la localidad de Villa Prat, usted también estuvo ahí y no nos ha dicho.**

Alcalde, responde, a mí me invitó la Gobernadora el día viernes en la mañana, y es ella quien invita.

Concejal Cruz, interviene, es una acción que se desarrolla en esta comuna, debería igual informarnos.

Alcalde, señala, me avisaron a última hora me pidieron si podía prestar las sillas, se hizo lo que me estaban pidiendo.

Concejal Cruz, alude, mire Alcalde yo tengo la sensación que estas acciones que está ejecutando la presidenta Bachelet en la comuna...

Alcalde, interviene, son buenas...

Concejal Cruz, interviene, sí pero usted no las dice.

Alcalde, responde, no estoy diciendo lo contrario a mí me piden colaboración yo colaboro, si me piden ayuda para realizar gobierno en terreno yo no tengo ningún problema con la Gobernadora, al contrario lo que me pida la Gobernadora yo feliz y espero no tener problemas con ella, pero si me están pidiendo colaboración sillas, mesas yo lo voy hacer, aunque sean diez minutos antes lo voy hacer igual, porque el training que tiene la Gobernadora no es para que se ande preocupando del Alcalde de Sagrada Familia, o del Alcalde de Hualañe o del Alcalde de Curicó, veo que es súper ejecutiva, y si ella me pide un favor lo voy hacer, he estado con el senador Zaldívar quien me ha atendido muy bien en Talca, y si él me pide un favor se lo voy hacer porque corresponde además me nace hacerlo y no voy a colocar dificultades Concejal.

Concejal Cruz, alude, ha puesto en alguna oportunidad.

Secretaría Municipal, señala, eso fue en Villa Prat o Los Quillayes.

Alcalde, responde, en Villa Prat.

Concejal Toledo, consulta, fue en Villa Prat o Los Quillayes.

Concejal Cruz, responde, que cosa.

Secretaría Municipal, manifiesta, el operativo fue en Villa Prat o Los Quillayes.

Alcalde, responde, señora Blanca le estoy diciendo que el gobierno en terreno fue en Villa Prat.

Concejal Cruz, indica, a nuestros pequeños campesinos de la comuna de Sagrada Familia se les están solucionando rápidamente los problemas, y hay que manifestarlo esa es la voluntad que tienen los funcionarios del gobierno actual.

- ❖ **El día sábado con el Asistente Social que andaba de la gobernación visitamos varias personas en la localidad de Villa Prat, gente que está completamente abandonada y muchas veces han pedido visitas del departamento social de la comuna de Sagrada Familia y que no han ido, y es vergonzoso verlo.**

Alcalde, responde, el Asistente Social habló conmigo me mostró las fotos hablamos con la delegada municipal, sin embargo la delegada municipal hace mucho tiempo advirtió ese problema y esta persona no se quería ir, y ahora que bueno que el señor acceda a irse no

recuerdo en este momento el nombre y que pena que llegue a un extremo más para que él mismo se diera cuenta que debía salir de ahí.

Concejal Cruz, responde, don Luís Navarro.

Alcalde, es lo mismo que nos ocurre con este señor de Corral de Piedra a quien también hemos tratado de sacarlo, como se llama.

Concejal González, responde, don Ramón.

Alcalde, alude, quien por fin accedió a que nosotros le cambiáramos su estándar de vida, se ha hecho lo que se ha podido.

Concejal Cruz, consulta, donde va ser llevado ese señor.

Alcalde, responde, ahí lo está viendo Sofía, estamos buscando un terreno porque si ocupamos uno municipal debemos pedir autorización al Concejo por una cantidad de tiempo determinada para que esté el señor en un sitio municipal.

- ❖ **Hay una propuesta de la junta de vecinos de la Colonia quienes tienen un terreno aledaño a la sede social, donde ellos en su momento supieron de la compra de ese terreno que era de un millón doscientos mil pesos y se pusieron con cuatrocientos mil pesos, que hasta este minuto no saben que es lo que ha pasado.**

Alcalde, alude, cual terreno.

Concejal Cruz, responde, fue en la administración pasada.

Alcalde, responde, no tengo idea Concejal.

Concejal Cruz, continúa ellos quieren saber qué es lo que pasó.

Alcalde, averíguame del tema porque no tengo idea.
Ya Concejal llevamos quince minutos con usted.

Concejal Cruz, responde, pero usted ocupó diez de los quince minutos.

Alcalde, responde, ocupé seis de diez.

Concejal Cruz, alude, bueno entonces me queda un minuto.

- ❖ **Han ocurrido dos situaciones que a mi juicio deberían haber tenido otro trato. El viernes pasado hubo un denuncia en el departamento de educación donde se perdió un dinero...**

Alcalde, perdón, donde se perdió un dinero...

Concejal Cruz, responde, en el departamento de educación.

Alcalde, responde, no tenía idea.

Concejal Cruz, continúa, era de una funcionaria, y malo está que no tenga idea porque tengo entendido que hasta los detectives vinieron.

Alcalde, consulta, ¿señora Blanca sabía usted?

Secretaría Municipal, responde, nosotros estábamos en una reunión con todos los Concejales, y cuando yo me fui estaba la camioneta de la PDI y todos los funcionarios estaban adentro, y por lo que se ha escuchado a nivel de comentario que había sido a la niña Deisy parece que se llama, le habían robado dinero de su cartera y la jefa DAEM llamó a investigaciones y tenían retenidos a todos los funcionarios en la tarde, pero esto fue a nivel de comentario.

Alcalde, agrega, no tenía idea y no he tenido la oportunidad de hablarlo con ella.

Concejala Hernández, alude, igual debe hablarlo porque es delicado más cuando se acusa o se llama a los detectives.

Alcalde, responde, si fue una determinación en forma inmediata yo creo que es lo mejor.

Concejala Hernández, alude, yo creo que no hay que tener mucho cuidado porque se daña la integridad de las personas, más cuando se hacen acusaciones a lo mejor si se saca dinero de la empresa de una caja fuerte es distinto, pero cuando se hace de manera personal hay que tener mucho cuidado con las acusaciones cuando se involucran al resto de los integrantes que están en el lugar de trabajo.

Alcalde, responde, antiguamente pasaban cosas así y nadie hacía nada, y aparecían los detectives como a los dos o tres días, esta es una opinión personal Concejala quizás hay alguien que puede estar trabajando entre nosotros mismos y que tenga los malos hábitos, y ese mal hábito lo hace con un compañero de trabajo o con una persona que viene de otro lugar, entonces hay que ver insitu cuando hay algún problema, yo creo que no es menos cavar a la gente pienso que es la forma de buscar una persona que no está haciendo nada y está haciendo daño al resto de las personas, y lo malo que al final queda todo en una nebuloso porque no sabemos quién será y comenzamos la desconfianza entre nosotros y sea como sea la desconfianza va estar igual.

Concejala Hernández, insiste, cuando se llama a los detectives se denigra a los funcionarios así es que yo creo que siempre se debe trabajar en un clima grato, agradable y no de desconfianza, porque si se pierde a alguien de manera personal siempre va a estar la duda fue en el lugar de trabajo, pudo ser en otro lugar y pudo no haber llegado con el dinero. Vuelvo a reiterar es mi opinión muy personas, es distinto si en una empresa hay una caja fuerte es muy distinto si alguien la sacó porque yo sé que estaba ahí, y si es pertinente llamar a detective, pero llamar por un asunto personal de un funcionario yo lo hubiera evitado. De hecho la Inspección del Trabajo es muy cuidadosa en esos juicios que se hacen a las personas.

Concejal Cruz, manifiesta, Alcalde es ahí la diferencia mis pertenencias personales las cuido yo, las pertenencias personales parte por la jefa del departamento, y eso sí que es distinto porque ahí sí que tenemos la certeza por ejemplo que este teléfono lo dejé ahí y es un teléfono municipal y tiene que aparecer porque no es mío, entonces en esas circunstancias podría ser porque el estatuto administrativo habla de investigación sumaria y sumario, no habla de los detectives.

Alcalde, interviene, voy a preguntar el caso Concejal, porque me sorprende lo que acaba de decir, y cuál es la segunda situación.

- ❖ **No hemos sabido sobre lo sucedido en Santa Emilia, y usted dice que lo emociona mucho cuando se habla de los niños, en este sector hubo un niño que estuvo en el hospital a raíz de lo que ocurrió en la escuela, entonces ahí tampoco ha habido una investigación formal de lo que ocurrió, se dijo una acción, una cosa y nada quedó registrado.**

Alcalde, responde, se está trabajando en ese caso.

Concejal Cruz, consulta, ¿y quién está trabajando en eso?

Alcalde, responde, el departamento de educación.

Concejal Cruz, insiste, pero quien está designado para trabajar en eso.

Alcalde, responde, no me acuerdo del nombre, hay una psicóloga...

Concejal Cruz, interviene, pero eso es otra cosa Alcalde, yo le pregunto...

Alcalde, interviene, déjeme preguntar bien Concejal y el viernes se lo doy por escrito.

2.- Concejal José Toledo

❖ **Limpieza de pileta de la plaza de Sagrada Familia, en estos momentos ha sido visitada por bastante gente que viene al cementerio debido a los funerales que ha habido.**

❖ **Focos quebrados en la plaza de Sagrada Familia, debe realizarse un mantenimiento.**

Alcalde, responde, nosotros hemos arreglado y dura menos que un paquete de cabritas, yo no sé si será necesario colocar guardias en la plaza porque ya es mucho el deterioro en las luces.

Concejal Luna, colocar luces anti vandalismo.

Alcalde, responde me comprometo Concejal antes que comience la primavera arreglar.

❖ **Limpieza de canal que pasa por la orilla de la plaza de Sagrada Familia, porque se encuentra demasiado sucio.**

Alcalde, no tengo claro Concejal cuando pasa un canal por el pueblo es Municipal.

Concejal Cruz, responde, tiene dueño ese canal y tienen la obligación de limpiarlo.

❖ **El cuarto módulo para Prodesal lo debe realizar INDAP o la Municipalidad.**

Alcalde, responde, nosotros pedimos a INDAP y don Jairo me mandó un escrito diciéndome que no hay recursos para un cuarto módulo.

Concejal Toledo, responde, y porque no si es una comuna con bastante agricultores, en San Clemente tienen seis módulos.

Alcalde, yo le comentaba como usted bien dice que hay mucha gente que trabaja en la agricultura, segundo hay mucha gente que quedó fuera por algún u otro motivo, incluso hasta la gente morosa va ser reintegrada, y con esos morosos nosotros tenemos una cantidad no menor donde deberíamos tener un cuarto módulo.

Concejal Toledo, yo pensaba si existe un cuarto módulo que fuera en Santa Rosa, La Isla., porque

ellos en vez de venir a las reuniones acá las pueden realizar allá mismo.

Concejal Cruz, manifiesta, Geo se está haciendo el estudio para un cuarto módulo como así también para otras gestiones.

Concejal Toledo, como dicen que no hay recursos, el otro día un caballero de San Juan dijo que había dos proyectos que estaban financiados y no tenían los recursos, y como estaba el director le preguntó...

Alcalde, interviene, invitar a una reunión al director regional para que nos pueda informar, a mí también me interesa que exista un cuarto módulo. Por intermedio de unos amigos estamos tratando de realizar un día de campo y así poder invitar al director regional de INDAP, porque quizás él tiene muchas respuestas a las inquietudes que tenemos nosotros.

Concejal Toledo, manifiesta, yo creo que eso sería bueno invitarlo a una reunión.

Alcalde, alude, señora Blanca una invitación formal a don Jairo.

Concejal Cruz, interviene, estaba primero la reunión con el director provincial de educación.

Alcalde, responde, le quiero comentar Concejal yo estuve conversando con el director provincial quien me señaló que cuando tenga más o menos lo que está pasando va a venir encantado.

3.- **Concejal Pablo Luna**

- ❖ **Ya que está Ricardo presente que se siga revisando permanentemente la situación de los canales, a mí me insisten que en una posible lluvia nuevamente habrían problemas camino al río, porque igual hay unos troncos atravesados, la Municipalidad tendría que ayudar en ese tipo de cosas, es responsabilidad de los canalistas incluso tengo la impresión que después uno podría pasar hasta la boleta por el trabajo.**

Concejal Cruz, manifiesta, don Pablo hay una máquina que está contratada aquí está la orden del contrato para trabajar en Santa Elena, deben ejecutarla nomás.

Alcalde, interviene, y esa orden me la puede mostrar.

Concejal Cruz, responde, no porque es mía, usted a mí no me pasa las cosas que yo le pido.

Ricardo Núñez, responde, lo que pasa tenemos Alcalde por autorización suya la contratación de una máquina de 10 horas para la Palma y Todos Santos, es una excavadora de cola corta que iba a trabajar dentro del canal haciendo la limpieza de estos sectores que estaban involucrados.

Concejal Cruz, interviene, excavadora para los sectores de Villa Santa María de Los Quillayes, La Palma, Todos Santos, población Santa Elena de Sagrada Familia.

Concejal Luna, manifiesta, Ricardo es bueno saberlo porque efectivamente yo mismo planteaba la dificultad que existe en la Villa Santa María, incluso yo mismo hace mucho tiempo le ayudé al dirigente al señor Marín hacer la solicitud formal para que se incorporara eso y ellos hace tiempo que estaban esperando esto. Lo dije la otra vez él me lo planteó que se iba a inundar esa zona porque el canal estaba súper desmejorado. Me interesa que esto que están informando se haga pronto.

- ❖ **Cuando vamos a trabajar con la empresa ELEC NOR porque también es un cierto acuerdo que tenemos aquí, porque necesitamos saber respecto algunas dudas y mejorar el servicio.**

Alcalde, responde, el primer Concejo de Agosto.

- ❖ **Creo que es tiempo que usted Alcalde organice la comisión de la Municipalidad para las fiestas patrias, para que no andemos a última hora, hay que coordinar tiempos y que los distintos sectores no organicen actividades los mismos días para que no se topen y nosotros podamos asistir, además hay que trabajar con la gente del club Juventud porque esa vez quedamos en que íbamos a trabajar con ellos para evaluar, y nosotros no hemos sabido que disposición hay si van a seguir o no, tiene que ser en una reunión formal aquí en Concejo. Porque ahora estamos en vacaciones se nos viene Agosto y el dieciocho se nos viene encima.**

Alcalde, sugiere, que les parece Concejales sí para el segundo Concejo de Agosto nos preocupamos cien por ciento del dieciocho de Septiembre...

Concejal Luna, interviene, usted tiene que nombrar una comisión que se haga cargo porque lo importante es que exista un encargado o una comisión para que se coordinen con los sectores.

Alcalde, yo no sé si este año le toca a la Isla o Santa Rosa.

Concejala Hernández, responde, siempre se ha hecho en la Isla.

Alcalde, manifiesta, lo realiza un año la comisión de la Isla y otra Santa Rosa, también pedir que se haga a más tardar la segunda semana de Agosto el remate de los pisos.

Concejal Toledo, consulta, ¿Alcalde se puede terminar la inauguración de las fiestas en Sagrada Familia?, eso nunca se ha hecho y esto es la cabeza de la comuna.

Alcalde, responde, Villa Prat tiene la tradición además de la ramada la gente inaugura su rancho, pero podemos cambiar eso es cosa de ustedes.

Concejal Toledo, alude, es una idea.

Concejala Hernández, señala, en eso puede trabajar la comisión como dice Pablo, ir viendo donde para que no sea siempre en el mismo lugar.

- ❖ **Respecto al día del niño no sé si existe alguna actividad programada, porque la gente me ha preguntado en general nosotros todos cooperamos.**

Alcalde, responde, se está licitando recién porque tenemos miedo a la lluvia porque queremos traer nieve nuevamente.

Concejal Luna, alude, lo hacen bajo techo, porque no podemos proyectar lo que va a suceder en esa fecha. Sucede que los dirigentes se organizan desde antes, a mí me preguntan Pablito que va a pasar con esto irá a ver algo programado para no organizar nosotros, para que nos informe de esto Alcalde.

4.- Concejala Anselma Hernández

Concejala Hernández, tengo dos situaciones la cuenta de la comisión de educación y mis incidentes para que no me corten en mi tiempo por favor.

Alcalde, manifiesta, cuantos minutos se va a demorar Concejala.

Concejala Hernández, responde, yo le voy a indicar cuantos.

Alcalde, señala, le estoy preguntando para saber más o menos.

Concejala Hernández, responde, siempre me mantengo peor yo creo unos diez o menos.

- ❖ **La reunión de comisión de educación se realizó el día lunes a las 15^o horas, y estuvimos hasta las 18:30 horas aproximadamente donde asistieron a esta reunión los docentes, Ramón Concha, Juan Medina, Manuel Muñoz, doña Maryaliz Pino jefa del DAEM, don Floriano Cruz Concejal, y quien les habla Anselma Hernández como presidenta de la comisión de educación. Los docentes mencionados manifestaron ciertas problemáticas, como la desigualdad ante la ley, del menoscabo que han sufrido al quitarles 14 horas en el caso del señor Concha como al señor Muñoz, hacen acusaciones hacia la autoridad por el trato, se analiza la situación de don Gustavo Barría donde informa doña Maryaliz que fue ubicado en un colegio y también quiero dejar bastante claro que esta reunión se realizó de manera muy objetiva y fue ejecutada con mucho respeto y eso lo pueden dar fe las personas que asistieron, en realidad la invitación había sido para todo el Concejo pero sabemos que a veces los tiempos no son posibles, y también es importante que como autoridad escuchemos el pensar en este caso fueron ciertos docentes, nunca se hizo con el fin de menoscabar nosotros, por lo tanto si de algo me olvido don Floriano que estuvo presente puede dar fe. Sí me llamó mucho la atención que no hubiera un representante del Alcalde, somos autónomos cuando me expresó yo le dije que sí podía asistir como a cualquier otra reunión, pero no necesitábamos a lo mejor una representación pero sí fue bueno, porque creo que se pudo dar cuenta que fue una reunión con bastante altura de mira. Creo que es importante los docentes se sienten tomados en cuenta cuando al menos se les escucha la problemática, saben que no somos resolutivos pero sí que lo podemos dar a saber en Concejo, y a lo mejor en cierta medida colaborar o ser partícipes de lo que ahí está ocurriendo. No sé si don Floriano quiere comentar algo porque él estuvo en la reunión de comisión.**

Concejal Cruz, responde, sí, quedé muy sorprendido Alcalde porque hay profesores que estuvieron trabajando no sé cuántos pero por lo menos uno estuvo más de un mes sin contrato de trabajo, me parece primero una desorganización, una administración muy pobre y me parece de cuidado que nosotros tengamos en la comuna gente que está sin contrato de trabajo.

Alcalde, consulta, ¿Qué profesor está sin contrato?

Concejal Cruz, responde, el profesor Barría.

Concejal Luna, indica, don Ramiro Barría.

Concejal Cruz, responde, no don Gustavo Barría.

Concejala Hernández, manifiesta, lo que indicó la jefa DAEM como venía este concurso de directores, y para que después estas personas no quedaran en la nada se les hizo contrato

hasta el 31 de Mayo, entonces ahí se produce porque muchos no fueron avisados y al menos el mes de junio estuvo sin contrato y aclaró esa situación. Y se pidió para acciones futuras no se hagan contratos hasta el mes de Mayo, porque a esas alturas del año es muy difícil ellos como docentes puedan encontrar trabajo, es entendible esa situación. Ahora voy a mis incidentes.

Concejal Cruz, interviene, señora Anselma no sé si puedo continuar.

Concejala Hernández, responde, sí.

Concejal Cruz, continúa, bueno eso Alcalde me parece gravísimo dentro de la administración pública que exista gente que esté sin contrato, yo no sé cómo le pagaron ese mes de Junio sino tiene contrato.

Alcalde, responde, voy a consultar no he conversado con la jefa DAEM.

Concejal Luna, comenta, en Salud también existe la confusión porque dicen yo no he firmado contrato pero son nombramientos, no son contratos, entonces en el fondo usted no sabe que eso ya está firmado, es un decreto alcaldicio donde el Alcalde dice se le contrata por tantos meses.

Concejala Hernández, manifiesta, en este caso estaba y tenía hasta el 31 de Mayo.

Concejal Cruz, alude, a este profesor el Alcalde lo despidió en el mes de Junio, le dijo que tenía que irse, y se dan cuenta que su contrato estaba solamente hasta el mes de Mayo, entonces estuvo todo el mes de Junio sin contrato. Yo me pregunto cómo se le paga a una persona que no tiene contrato.

Alcalde, responde, voy a preguntar.

Concejal Cruz, continúa, lo otro que me pareció grave también yo aquí en más de una oportunidad lo he manifestado...

Alcalde, interviene, pero que es lo grave.

Concejal Cruz, responde, por favor no sea impertinente.

Alcalde, le puedo hacer una consulta, no alarguemos tanto vamos a lo justo a la médula.

Concejal Cruz, responde, cuando le doy en la médula usted se corre. Manifestaron los tres profesores que estaban aquí, que los profesores en este minuto estaban atemorizados trabajando, la directora comunal les dice y porqué que es lo que ocurre. Según ella dice que no da razones para que tengan esa sensación los profesores, yo lo he manifestado aquí en otras oportunidades y no se le ha dado crédito a eso. A raíz de eso Alcalde yo creo que hay que escuchar a los profesores, ya que ellos están cumpliendo una labor importantísima dentro de la comuna, y los padres les entregan a los profesores lo máspreciado que tienen sus hijos, entonces ellos están trabajando con personas, niños que pueden tomar uno u otro camino el bueno o el malo con respecto a muchas situaciones. Entonces yo creo Alcalde que nosotros aquí tenemos para conversar con los directores, colegio de profesores, docentes, visitar las escuelas invitarlos a conversaciones y que este clima tenso que existe en este minuto que provoca y se produce precisamente por lo que le ocurrió al señor Barría con respecto a su contrato.

Por otro lado Alcalde manifesté y a la señora Anselma le consta sobre la cantidad de horas que debe tener cada profesor debe ser para todas iguales, y no deben existir profesores que tengan ventajas, que sean protegidos, y resulta que en esta comuna siguen habiendo profesores con ventajas sobre el resto y profesores protegidos en la cantidad de horas, y eso es significativo.

Alcalde, interviene, usted me puede comprobar eso Concejal.

Concejal Cruz, responde, pero claro.

Alcalde, alude, esa es una acusación Concejal.

Concejal Cruz, responde, listo es una acusación, lo acuso a usted y a la directora comunal de la mala administración.

Alcalde, interviene, usted sabe lo que tiene que hacer.

Concejal Cruz, responde, sí.

Alcalde, entonces hágalo.

Concejal Cruz, responde, lo voy hacer...

Alcalde, interviene, yo no tengo ningún favorito.

Concejal Cruz, interviene, escúcheme por favor, lo único que pretendo yo Alcalde que dentro de la educación se produzcan los equilibrios, exista confianza, se trabaje en armonía y quienes toman las determinaciones que estas sean ajustadas realmente a lo que deben hacer, y no hacer cosas con el corazón, aquí las cosas se hacen con la mente cuando se trata de asuntos administrativos. Los profesores dicen por qué fulano de tal tiene 44 horas y porqué yo solamente tengo 30 horas me siento castigado, eso es lo que dicen los profesores y fue lo que manifestaron ayer, ¿señora Anselma fue así o no fue así?

Concejala Hernández, responde, sí efectivamente.

Concejal Cruz, continúa, se sienten castigados eso no es bueno para un profesor porque a la sala tiene que entrar livianito, libre de todas estas situaciones que a final de mes inciden en pagar la cuenta de la luz, en pagar los estudios de sus hijos, y miran para la sala del lado donde hay un profesor feliz porque tiene mejor sueldo, y eso no debe ocurrir Alcalde y mírelo, analícelo no es para fregarle la pita a usted como lo dice por ahí que yo le friego la pita, sino que es para que haga las cosas bien usted y los funcionarios, tiene que producirse el sentido de la equidad, la transparencia, estamos en otros tiempos.

Alcalde, interviene, si usted tanto dice y aquí quiero terminar el tema porque debemos continuar con los incidentes, si a una persona le voy a pagar 44 horas y solamente hace las horas que realiza en clases, si usted me demuestra que estoy equivocado, si hay un señor que puede estar haciendo 42 o 43 horas y solamente está haciendo 36 horas y no las está cumpliendo...

Concejal Cruz, interviene, estoy de acuerdo con usted Alcalde ese es el tema, por eso yo creo que debe existir ese sentido yo hago esto y por esto me pagan y hay otros que no hacen lo que no les pagan hacen menos de lo que les pagan.

Alcalde, manifiesta, como me puede demostrar usted que hay gente que se les está pagando y que no están cumpliendo con su trabajo...

Concejal Cruz, responde, esa información pídala usted, pida los horarios de los profesores.

Alcalde, señala, por lo mismo incito a la comisión para verlo si es legal o no porque a lo mejor me puedo caer, para hacer una revisión completa de los profesores junto a la comisión de educación.

Concejal Cruz, interviene, usted es el empleador.

Alcalde, manifiesta, tal vez ellos pueden sentir un menoscabo cuando usted dice de los horarios,

yo tampoco no tengo porqué saberlo todo, me encantaría tener la bolita mágica que tenía don Diego.

Concejal Cruz, alude, la directora comunal es la persona de su confianza debe orientarlo y decirle que camino debe tomar y hay treinta y tanto funcionarios que le pueden decir lo que debe hacer.

Alcalde, por lo mismo Concejal usted puede decir quien hace la pega y quien no, ustedes están fiscalizando lo hacen sumamente bien, están haciendo reuniones me parece espectacular, por lo mismo si usted sabe Concejal que hay profesores que no están cumpliendo su rol, usted debe decirnos que persona no lo está cumpliendo su rol y le están dando más horas a este profesor.

Concejal Cruz, interviene, nosotros no tenemos el acceso que usted puede tener a la información, ayer le dije a la señorita directora comunal a usted hace mucho tiempo que le estoy pidiendo el horario, sueldo y que hacen los tres últimos funcionarios que se contrataron. Le comenté que me pareció muy grosero cuando se entregaron las becas presidente de la república a seis u ocho alumnos, llegaron dos fotógrafos a ese acto, nosotros tenemos la capacidad de tener dos fotógrafos y dos periodistas.

Alcalde, interviene, uno es del DAEM y el otro del Alcalde.

Concejal Cruz, continúa, le dije textual como se le puede ocurrir contratar si andamos a patadas con los piojos en esta Municipalidad, porque necesitamos más plata para defender a la gente.

Alcalde, si yo pudiera esos dineros que vienen de los programas ocuparlos a mi libre disposición espectacular...

Concejal Cruz, interviene, para que contrata tanta gente Alcalde...

Alcalde, responde, porque viene dinero para eso...

Concejal Cruz, alude, no viene para eso el dinero.

Alcalde, bueno cuando usted sea Alcalde va ver que la cuestión no es fácil la distribución de los dineros, y hay muchas cosas que yo quisiera hacer pero no las puedo hacer, porque tengo las manos amarradas en muchas cosas Concejal y usted lo tiene claro, cuando usted sea Alcalde se va dar cuenta que las cosas que quiere hacer porque supuestamente se ven fáciles de hacer por fuera, se va a dar cuenta que no es así, y quiero terminar este tema para que termine la Concejala...

Concejal Cruz, interviene, debemos ser quienes somos no andar volando por allá arriba donde nosotros no pertenecemos hay que estar aterrizados...

Alcalde, interviene, yo veré la forma me gustaría, me encantaría....

Concejal Cruz, interviene, bueno es mi intención decírselo usted verá si lo deja o lo toma.

Concejala Hernández, continúa como es costumbre mis incidentes los hago de manera escrita.

Señor
Martin Arriagada Urrutia
Alcalde Ilustre Municipalidad
Sagrada Familia y Honorable Concejo Municipal
Presente.

De mi consideración:

Al dar lectura al acta de la 56° sesión ordinaria del día ocho de julio, nos podemos dar cuenta del tenor que contiene, de las acusaciones manifestadas por doña Maryaliz Pino, jefa DAEM contenidas en la página N° 23 por dar algunos ejemplos, que expresa "ni siquiera somos capaces dentro del Concejo Municipal tirar para arriba a nuestros colegios" o lo expresado hacia mi persona en la página N° 28 "pareciera entonces señora Anselma que usted no entiende las cosas que yo digo", expresa también en la página N° 32 "si no quieren trabajar con el departamento de educación no tengo ningún problema, pero cambien la comisión de educación para que podamos trabajar " Todo lo que menciono es sacado textualmente del acta".

Don Patricio García, también actuó y se refirió hacia nosotros en términos poco respetuosos, no es primera vez que esto ocurre, es lamentable, que sean vulnerados nuestros derechos de autoridad, existe una mala disposición de parte de algunos funcionarios hacia el Concejo, y por sobre todo hacia los Concejales.

Señor Alcalde, los jefes de servicio, los funcionarios, se olvidan que ante todo somos autoridad, elegidos por voto popular, les guste o no, nos deben respeto tanto al expresarse como en su actuar.

En virtud de todo lo expresado, de la evidencia que existe en la respectiva acta, es necesario y fundamental que usted señor Alcalde tome medidas con las personas mencionadas, y espero quede consignada en los antecedentes de doña Maryaliz Pino y don Patricio García, la respectiva amonestación, de lo contrario esto se transformara en una constante de parte de los jefes de servicios como de los funcionarios. Estaré muy atenta al procedimiento.

Atentamente.

Anselma Hernández Avilés
Concejala Municipalidad Sagrada Familia

Concejal Cruz, manifiesta, apoyo eso plenamente señora Anselma.

Concejala Hernández, alude, es cosa que leamos el acta la analicemos, hoy fue a nosotros a mí pero otro día le puede tocar a otro colega.

Concejal Cruz, señala, me parece que la actitud arrogante de funcionarios aquí en la Municipalidad en el Concejo no contribuye en nada a la armonía que debe haber.

Concejala Hernández, indica, yo creo que entre nosotros puede ser por el color político que llevamos.

Señor
Martín Arriagada Urrutia
Alcalde Ilustre Municipalidad
Sagrada Familia y Honorable Concejo Municipal
Presente.

De mi consideración:

En reunión de comisión de finanzas recordé el monto destinado a obras sociales, voluntariado y bomberos cuyo monto asciende a \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), en años anteriores fue entregado a la primera compañía de bomberos. En esta ocasión, quiero plantear la siguiente propuesta al honorable Concejo: Existen cuatro compañías de bombero, cada una en un lugar de nuestra comuna, con necesidades y realidades muy diferentes, por lo tanto cada compañía debería postular a una subvención de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos), los cuales rinden de acuerdo a la propuesta realizada, sumado los montos de las cuatro compañías nos dan los \$5.000.000.- destinado en el presupuesto municipal, y permitimos la autonomía de las compañías de bomberos con que cuenta nuestra comuna.

Es necesario, urgente y conveniente analizar la gestión del director del Liceo de nuestra comuna. Requero información de los resultados de la evaluación diagnóstica intermedias y finales en todos los niveles, que se aplican a través de la Ley SEP, de todos los establecimientos con modalidad, Pre-Básica, Básica en Matemáticas y Lenguaje, enseñanza Media Matemática, Historia y Lenguaje.

Solicito nómina de todo personal que presta servicios en el DAEM, ya sea Personal de Planta, Personal a Contrata, contratado por el Código de Trabajo, por Ley Sep, Estatuto Docente, entre otros, con las funciones que realiza cada una de estas personas, además de sus remuneraciones. Es cuanto puedo requerir, atentamente.

Anselma Hernández Avilés
Concejala Municipalidad Sagrada Familia

Concejala Hernández, manifiesta, si visitamos cada uno de ellos nos daremos cuenta que tienen diferentes necesidades.

Alcalde, responde, postula el cuerpo Concejala.

Concejala Hernández, alude, sí sé que postula el cuerpo, pero si tenemos cuatro compañías debiera repartirse entre ellos porque cada uno tiene su necesidad, yo creo que puede ser así, tal vez lo podemos tomar como acuerdo lo encuentro factible, yo sé que la necesidad de los bomberos de Villa Prat es muy distinta a los de Santa Rosa y de la Isla y muy diferente a la compañía de Sagrada Familia, creo que merecen una oportunidad todos tienen realidades distintas.

Alcalde, responde, lamentablemente Concejala eso es jerárquico.

Concejala Hernández, señala, si eso lo tomamos como acuerdo de Concejo, sí nosotros estamos dando esa subvención también podríamos nosotros indicarlo.

Concejal Cruz, alude, en el acuerdo debe decir que lo hagan de esa forma, es el sentir del resto de las compañías.

Concejala Hernández, indica, yo las he visitado y la verdad es muy difícil, pero señor Alcalde

usted mejor que nadie sabe cómo funciona, y cada uno de ellos en cierta parte es independiente, tienen sus necesidades reales, las vemos, porque si vamos a la primera compañía ellos verán la necesidad en forma macro, yo no pido que lo veamos ahora pero que sí lo analicemos son cosas distintas.

Alcalde, alude, yo creo que usted Concejala puede tener una conversación con el Superintendente, a mí no me corresponde porque soy voluntario...

Concejal Cruz, alude, el Alcalde está por encima de eso.

Alcalde, responde, puedo ser muy Alcalde pero soy también voluntario.

Concejal Cruz, alude, allá será voluntario pero aquí es el Alcalde.

Concejala Hernández, pero a lo que yo iba a que lo analicemos y lo pensemos.

Alcalde, sugiere, sería tan amable Concejala después de la reunión conversar con el Superintendente sobre esta idea...

Concejal Luna, interviene, como idea de ella personal y no del Concejo, yo lo digo así porque yo no comparto esa opinión por eso no puede decir que es el Concejo en pleno.

Concejal Cruz, todavía no nos entregan señora Anselma los resultados del SIMCE de cuarto y sexto básico.

5.- Concejal José González

- ❖ **Reitero nuevamente por los baches que se encuentran en Santa Rosa y La Isla, Vialidad todavía no se preocupa de arreglarlos.**

Concejal Luna, manifiesta, mal Vialidad deberíamos sacar alguna información pública porque como Concejo estamos todos de acuerdo.

Alcalde, comenta, voy a seguir enviando la información a Vialidad, pero cuando vino el SEREMI de Obras Públicas al sector de Los Quillayes, el SEREMI me dijo deja de pegarme en los callos termina de pegarme en las canillas (sic), le dije por qué, los caminos también los ve Obras Públicas, yo le dije que estaba haciendo solamente un denuncia que realizaba la ciudadanía y me dijo me acordé de ti porque saliste en la prensa. Si ellos se molestan mejor que nos pasen los recursos a nosotros, porque sabemos realmente los problemas que tenemos. Ayer traté de comunicarme con don Domingo quien está a cargo de la global, por el camino de Rincón de Mellado que está lleno de hoyos, se me prohibió intervenir en el puente la Higuera, en el Camino Real. Yo Concejal estoy haciendo la pega.

- ❖ **Limpieza de canales seguir insistiendo a los grandes agricultores para que limpien sus canales, porque hay acequias que no las limpian y deben notificar a las personas. Con la máquina que tienen incorporar el canal que está en Corral de Piedra.**

Alcalde, manifiesta, parece que alguien hizo un camino y colocó unos tubos grandes.

Concejala Hernández, señala, sí hay una vivienda ahí.

- ❖ **El otro día nos juntamos la comisión de finanzas para ver los proyectos que envían ciertas instituciones, clubes deportivos, etc., participamos el 90% de los Concejales, el único que faltó fue Osvaldo los demás vinieron todos los Concejales, quedamos en que lo colocaríamos en la reunión siguiente.**

Concejal Luna, agrega, José le entrega la propuesta al Alcalde y el verá cuando estime conveniente. Agregar a eso que ese día participó con nosotros Francisco Guzmán, yo siempre lo he propuesto que se hiciera cargo, incluso le encargamos nosotros que se contactara con la gente de bomberos para que presentaran el proyecto, está la plata de voluntariado y hay que traspasárselas pronto, porque si todavía no está el proyecto imagínense cuando se les va a entregar la plata.

Concejal Toledo, consulta, ¿el camino a los Arrayanes está enrolado o no?

Concejal Cruz, responde, está enrolado es camino fiscal.

Una cosa delante le hablaba del APR Sanatorio La Higuera hay una parte pendiente que está haciendo don Enzo tiene que ver con la escritura sobre el terreno que se va a donar, yo no sé si eso va a incidir o no.

Alcalde, responde, se está haciendo la posesión efectiva porque se dieron cuenta que habían otras personas, y se tuvo que hacer una segunda posesión efectiva, por eso hay un atraso.

Concejal Cruz, alude, que no nos atrase el llamado a licitación.

6.- Concejal Osvaldo Jorquera

Se encuentra con reposo médico.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
57ª Sesión Ordinaria
Martes 15 de Julio de 2014

❖ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria año 2014, para el Área de Salud Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 57ª Sesión Ordinaria del día Martes 15 de Julio de 2014.**

Concejala Hernández, vota sí, pero indicando de preferencia y se trate cumplir el monto por el sector Municipal, porque no puede ser que a esta altura del año esté ese pequeño monto que es la tercera parte, yo creo que eso también es importante considerarlo, tenerlo dentro del presupuesto 'porque es prioritario ante cualquier otra situación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, reposo médico.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, se abstiene.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al departamento de Salud Municipal y Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Julio de 2014.

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación al Apoyo de la Iniciativa para postular a Proyecto denominado “Redes Eléctricas y Puntos de Datos CESFAM”, para el CESFAM de la comuna de Sagrada Familia y Villa Prat, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, Secplac, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 57ª Sesión Ordinaria del día Martes 15 de Julio de 2014.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, reposo médico.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Julio de 2014.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:05 horas del día martes 15 de Julio de 2014.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL